



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Plan Operativo Institucional 2023 Modificado Versión 1

**PLIEGO 013: MINISTERIO DE
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO**

**Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Planeamiento**

Julio, 2023



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ÍNDICE DE CONTENIDO

Siglas y Acrónimos	3
I. PRESENTACIÓN	5
II. RESUMEN EJECUTIVO	7
III. MODIFICACIONES DEL POI POR OEI Y AEI	10
• OEI.01 mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los productores agrarios	10
• OEI.02 Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios	22
• OEI.03 Certificación ambiental de proyectos de competencia del sector agrario aprobada a personas naturales y jurídicas.	31
• OEI.04 reducir vulnerabilidad ante fenómenos naturales, cambio climático, seguridad y defensa nacional en zonas agrarias	43
• OEI.05 Promover la formalización de la propiedad agraria en los gobiernos regionales	50
• OEI.06 Fortalecer la gestión institucional	54
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	64
V. ANEXOS	65





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Siglas y Acrónimos

MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
PEI	Plan Estratégico Institucional
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
AOI	Actividades Operativas e Inversiones
POI Multianual	Plan Operativo Institucional Multianual
PP042	Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario
PP068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
PP089	Reducción de la degradación de los suelos agrarios
PP121	Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado
PP130	Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
APNOP	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PROCOMPITE	Fondo concursable
OPA	Organización de productores agrarios
OUA	Organizaciones Usuarias de Agua
SDA	Solicitudes de demanda de apoyo
UR	Unidades Regionales
PRPA	Proyectos de reconversión productiva agropecuaria
POA	Plan Operativo Anual de Inversiones
BBP	Buenas prácticas pecuarias
BBA	Buenas prácticas agrarias
PMI	Programa Multianual de Inversiones 2021 - 2023
UM	Unidad de medida
GOPE	Gobiernos Regionales
GOLO	Gobiernos Locales
RAGEI	Sistema de Monitoreo de Gases Efecto Invernadero
GEI	Gas de efecto invernadero
PSI	Programa Subsectorial de Irrigación
AGRORURAL	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
PCC	Programa de Compensaciones para la Competitividad
PEBPT	Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
PEJEZA	Proyecto Especial Jequetepeque Zaña
PCSCS	Proyecto Especial Sierra Centro Sur
PEBLT	Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca
PEDCIP	Proyecto Especial Binacional Río Putumayo
PEJSIB	Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua
PEAH	Proyecto Especial Alto Huallaga
PEPP	Proyecto Especial Pichis Palcazu
PROVRAEM	Proyecto Especial Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro
PEDAMAALC	Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto-Condorcanqui
UEGPS	Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
UEFSA	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DM	Despacho Ministerial
SG	Secretaría General
OACID	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
OCOIM	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
OILCC	Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
ODNGRD	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
OCI	Órgano de Control Institucional
PP	Procuraduría Pública
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OM	Oficina de Modernización
OPLA	Oficina de Planeamiento
OPMI	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPRES	Oficina de Presupuesto
OCAI	Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
OGA	Oficina General de Administración
OA	Oficina de Abastecimiento
OC	Oficina de Contabilidad
OT	Oficina de Tesorería
OGGRH	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
OARH	Oficina de Administración de Recursos Humanos
ODTH	Oficina de Desarrollo del Talento Humano
OGTI	Oficina General de Tecnología de la Información
DVPSDA	Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario
DGPA	Dirección General de Políticas Agrarias
DIPNA	Dirección de Políticas y Normatividad Agraria
DEE	Dirección de Estudios Económicos
DGGT	Dirección General de Gestión Territorial
DAII	Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental
DCCNGS	Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social
DOMPA	Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria
DGSEP	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas
DEIA	Dirección de Estadística e Información Agraria
DSEP	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas
DIGESPARC	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
DVDAFIR	Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego
DGDAA	Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología
DGDG	Dirección General de Desarrollo Ganadero
DGASFS	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros
DADE	Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial
DSFFA	Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario
DGIHR	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego
DNIRH	Dirección de Normatividad de Infraestructura Hidráulica y Riego
DGIHR	Dirección de Gestión de Inversiones de Infraestructura Hidráulica y Riego
DGAAA	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios
DGAA	Dirección de Gestión Ambiental Agraria
DERNCC	Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME SUSTENTARIO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 1 PLIEGO 013: MIDAGRI

I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional es el instrumento en el cual se detallan las actividades operativas e inversiones que se ejecutarán durante el año, a través del cual se implementa el Plan Estratégico Institucional. En ese marco, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI¹) como órgano rector del sector agrario, articulando los tres niveles de gobierno nacional, regional y local, aprobó el Plan Operativo Institucional 2023 del Pliego 013 MIDAGRI.

El Pliego 013: MIDAGRI está compuesta por dieciséis (16) Unidades Ejecutoras que comprenden: (1) Administración Central, tres (3) Programas, diez (10) Proyectos Especiales y dos (2) Unidades Ejecutoras No Estructuradas, las mismas que han programado actividades operativas e inversiones en el Plan Operativo Institucional consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023, el mismo que fue aprobado a través de N° 0612-2022-MIDAGRI del 29 de diciembre de 2022.

Las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 013: MIDAGRI son:

- 001. Administración Central - UEAC
- 006. Programa Subsectorial de Irrigación - PSI
- 011. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL
- 012. Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC
- 014. Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes - PEBPT
- 015. Proyecto Especial Jequetepeque Zaña - PEJEZA
- 016. Proyecto Especial Sierra Centro Sur - PCSCS
- 017. Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT
- 018. Proyecto Especial Binacional Río Putumayo - PEDCIP
- 019. Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua - PEJSIB
- 020. Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH
- 021. Proyecto Especial Pichis Palcazu - PEPP

¹ Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Artículo 2. Cambio de denominación

A partir de la vigencia de la presente ley, el Ministerio de Agricultura y Riego se denomina Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Toda referencia normativa al Ministerio de Agricultura o al Ministerio de Agricultura y Riego debe ser entendida como efectuada al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 022. Proyecto Especial Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM
- 034. Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto-Condorcanqui - PEDAMAALC
- 035. Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales - UEGPS
- 036. Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul - UEFSA

Las Unidades Ejecutoras operan con enfoque de resultados, a través de cinco (5) Programas Presupuestales:

- PP 042 "Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario";
- PP 068 "Programa reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres";
- PP 089 "Reducción de la degradación de suelos agrarios";
- PP 0121 "Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado"
- Y
- PP 0130 "Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre".

Considerando la Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los pliegos del Sector Agrario y de Riego, Versión 01, elaborado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional modificada, así como otras normas relacionadas, la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI, de acuerdo de sus funciones en coordinación y con la información remitida (formalmente, entrevistas o vía correo electrónico) por los centros costos de la Administración Central y las 15 Unidades Ejecutoras, ha elaborado el Informe de modificación del Plan Operativo Institucional 2023 modificado versión 1 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. RESUMEN EJECUTIVO

El Pliego 013: MIDAGRI aprobó el Plan Operativo Institucional 2023 (POI) del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), mediante Resolución Ministerial N° 0612-2022-MIDAGRI, en la cual, programó 3217 AOI financiadas con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ S/ 1 956 624 806 y en el POI 2023 Modificado v.01, se anularon 486 AOI, se modificaron 2368 AOI, no se modificaron 363 AOI y se incorporaron 2763 AOI, dando un total de 5494 AOI, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30 de junio del 2023 de S/ 3,011,571,825 que representa el 53.9% de variación de la meta financiera respecto a la POI 2023 consensuado con el PIA.

El Pliego 013: MIDAGRI, para el año 2023 en el POI modificado versión 1 programó un conjunto de AOI vinculadas al cumplimiento de los 06 Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del MIDAGRI ampliado al 2027, asociadas a los lineamientos de la segunda reforma agraria, así como de la política general de gobierno; a continuación, se detallan las principales circunstancias que originaron las modificaciones, incorporaciones y/o eliminaciones de las AO en el POI 2023 a nivel de OEI:

OEI.01: MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES

Dentro de las principales modificaciones sobresalen: la publicación del Decreto de Urgencia N° 003-2023, donde aprueban la entrega de una subvención a favor de los productores agrarios (Fertiabono II), se efectuó la incorporación de veinticinco (25) actividades operativas institucionales para la respectiva atención por el importe de ciento cuarenta y cinco millones trescientos quince mil seiscientos cincuenta y tres (S/ 145,315,653.00). Asimismo, la aprobación del Decreto Supremo N° 072 donde autorizan una transferencia financiera por cuarenta y nueve millones con 00/100 soles (S/ 49,000,000) a favor del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA), así como la incorporó AO de implementación de mercados itinerantes de la Chacra a la Olla en el marco Con Punche Perú en 24 departamentos con 640 mercados, en el marco del Plan "Con Punche Perú". Además, PCC tuvo un incremento de la meta física relacionados a las AOI de implementación de Planes de Negocio en las cadenas productivas de café, cacao, banano orgánico, entre otros, a nivel nacional; con una variación de 15,698 a 35,025 productores lo que representa el 123% con respecto a la meta del POI 2023 consensuado; y la incorporación de AOI para implementar 247 Planes de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena (PEEMRI), a favor de 3,688 productores/as a nivel nacional del año 2023 en el marco de la Estrategia aprobada con RM 0125-2023-MIDAGRI.

OEI.02: MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES

Dentro de las principales modificaciones sobresalen las Variación de la meta física y financiera de cinco (05) actividades operativas, relacionadas a reforestación, fortalecimiento de capacidades en manejo forestal, conservación de recursos naturales y formalización de especies forestales desarrolladas por el PIP 2307627 "Recuperación de suelos degradados bajos sistemas





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

forestales en los caseríos Belén, 30 de Agosto, San Francisco, Mariano Melgar, Santo Tomás, San Juan de la Libertad, y San Juan de Pamplona, del eje carretero Yurimaguas - Tarapoto del distrito de Yurimaguas - provincia de Alto Amazonas - región Loreto". Asimismo, se realizaron variación de la meta financiera de cuatro (04) actividades operativas programadas por el PIP 2313417, relacionadas a las actividades de reforestación, fortalecimiento de capacidades en manejo forestal, monitoreo, evaluación y formalización de especies forestales en el distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto, se orientaron a financiar el fortalecimiento de capacidades en manejo forestal, desarrollo de labores silviculturales en las plantaciones instaladas.

Asimismo, en el marco de la estrategia con Punche Perú, la DGAAA incorporó AO relacionadas a la emisión de opinión técnica de instrumentos de gestión ambiental de proyectos sectoriales (100 informes técnicos) y a la de evaluación de instrumentos de gestión ambiental para la obtención de certificación ambiental de proyectos y actividades del sector agrario (300 resoluciones), con un presupuesto de 2.4 millones de soles.

OEI.03: MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES

Dentro de las principales modificaciones sobresalen la incorporación de 269 para la construcción, instalación y ampliación continuación y culminación y rehabilitación de infraestructura de riego, para atender 4837 hectáreas, con un presupuesto de 149.89 kilómetros, con un presupuesto de casi 864.4 millones de soles. Asimismo, entre las causas relacionadas a las modificaciones sobresalen factores climáticos adversos, presencia de fallas geológicas, limitaciones presupuestales, demora en los trámites en la CGR para la aprobación de adicionales de obra de proyectos, desagregación de recursos autorizados mediante Decretos Supremos, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, reduciendo el marco presupuestal de las UE, habilitación de recursos en el marco de la estrategia con Punche Perú. Asimismo, se han incorporado 27 AOI creación de servicio de agua para riego y mejoramiento del servicio de agua para riego tecnificado, en 17.71 hectáreas, con un presupuesto de 13.1 millones de soles. Se han incorporado actividad es de capacitación y asistencia técnica a productores en técnicas de manejo de riego, beneficiando a 2641 productores, con un presupuesto de S/. 988.333.

Por otro lado, 9308 hectáreas que serán atendidas en el marco del proyecto mejoramiento del servicio de recarga hídrica y aprovechamiento de agua de lluvia en 14 departamentos CUI 2516185, por un incremento presupuestal de 48.2 millones de soles.

Asimismo, Mediante las RSG N° 0014-2023-MIDAGRI-SG (147 qochas) y RM N° 0066-2023-MIDAGRI (40 qochas) se incorporaron recursos por S/ 33,403,067 para la ejecución física de un total de 21 inversiones de siembra y cosecha de agua equivalente a 21 AO, que considera la meta física de 187 qochas (obras) que beneficiarán a 5,014 familias altoandinas de 11 departamentos. Asimismo, mediante RM N° 0053-2023-MIDAGRI, se asignaron recursos por S/ 2,856,366 de la fuente Recursos Determinados, proveniente de saldos de balance año 2022 para la liquidación técnica y financiera de 40 inversiones concluidas en el año 2022, de igual número





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de inversiones de siembra y cosecha de agua, cuya ejecución física concluyó en el año 2022. El registro de cierre de dichas inversiones en el Banco de Inversiones, permitirá ser considerado en la superficie acondicionada para recarga hídrica proveniente de precipitación (Agua de lluvias) establecido como brecha en el sector. La contribución a los indicadores del PEI se registraron en el año 2022.

OEI.04: REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES, CAMBIO CLIMÁTICO, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN ZONAS AGRARIAS

Dentro de las principales modificaciones sobresalen 42 AOI han sido incorporadas, en su mayoría, acciones de descolmatación y limpieza de la quebradas y ríos en el marco de la emergencia, en 208 kilómetros con un presupuesto adicional de 48.9 millones de soles. Asimismo, se incorporación de la meta física relacionada a las AOI sobre dotación de insumos agrícolas con 1787 kit, de insumos pecuarios con 10 201 kit, sobre implementación de módulos para el resguardo del ganado con 1650 cobertizos, sobre implementación de módulos para protección de cultivos con 1536 fitotoldos. Asimismo, en el marco de los siguientes Decretos Supremos: DS 029-2023-PCM con 1719 kits, DS 034-2023-PCM con 335 kits, DS 035-2023-PCM con 1154 kits, DS 043-2023-PCM con 238 kit, DS 065-2023-PCM con 3130 kit de insumos agrícolas.

OEI 5: PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES

Las principales modificaciones son en las actividades relacionadas a catastro, titulación y registro de las tierras en el marco del proyecto PTRT3, de 124 568 títulos se redujo a 43 393 títulos, representando una variación de -65% respecto a la meta del POI - PIA; asimismo, en lo correspondiente a la meta financiera tuvo una variación del S/. 76 197 603 a S/. 41 913 224, lo que representa una variación del - 45% respecto a la meta POI - PIA. Asimismo, en lo correspondiente a las actividades de capacitación a los gobiernos regionales en materia de saneamiento físico legal y titulación de predios rurales, tierras eriazas, comunidades campesinas y nativas, así como sobre la administración y uso adecuado del sistema catastral rural, se incrementó de 760 a 1450 personas capacitadas, lo que representan un 91% de incremento con respecto a su meta POI - PIA; ello a la extensa demanda por los GOREs, Proyectos GOREs y PTRT3, en temas de saneamiento físico lega y formalización de la propiedad de acuerdo a la Ley 31145 y Manejo del Sistema Catastral Rural –SCR.

OEI 6: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Las principales modificaciones son los 768 estudios de preinversión sobre la identificación y entrega fichas de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición IOARR en el marco de la estratégica con punche Perú, por un presupuesto de 12.4 millones de soles. Asimismo, el incremento de requerimientos del Congreso (proyectos y autógrafas de ley), así como la proyección de dispositivos legales, convenios (para la ejecución de IOARR a través de núcleos ejecutores) y consultas, así como la reasignación de presupuesto





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

a los centros de costos para el pago de personal CAS, pago de locación de servicios que trabajan en los legajos del personal y reajuste de las pensiones del régimen laboral 20530.

III. MODIFICACIONES DEL POI POR OEI Y AEI

El presente informe de modificación del POI 2023 es la primera modificación formal del año, la cual toma como punto de referencia el POI consistente con el PIA 2023 del Pliego 013: MIDAGRI aprobado con Resolución Ministerial N° 612-2022-MIDAGRI, la cual se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Estándar (PTE), a través del siguiente enlace <https://www.midagri.gob.pe/portal/images/pcm/2023/rm612-poi2023.pdf>.

Asimismo, todas las modificaciones del POI 2023 realizadas desde el mes de enero al junio del presente año han sido registradas en el aplicativo CEPLAN por el centro de costos de cada unidad ejecutora del Pliego 013: MIDAGRI.

Es importante resaltar, que el Plan Operativo Institucional implementa el Plan Estratégico Institucional (PEI) a nivel de cada pliego, por consecuencia las modificaciones que se realiza al POI incide de manera directa o indirecta a los logros esperados de cada Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI.

El Pliego 013: MIDAGRI en el POI programó 3217 AOI financiadas con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 1956 624 806 y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 486 AOI, se modificaron 2368 AOI, 363 AOI no se modificaron y se incorporaron 2763 AOI, dando un total de 5494 AOI, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 de S/ 3011 571 826 que representa 53.9% de variación de la meta financiera respecto a la POI 2023 consistenciado con el PIA.

Las circunstancias de las modificaciones de las actividades operativas e inversiones del POI 2023 modificada versión 01 del Pliego 013: MIDAGRI se detallan a continuación a nivel de cada Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI:

- ✓ Las principales variaciones del POI 2023 modificado versión 1, según su vinculación con las AEI y sus causas

OEI.01 mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los productores agrarios

En el OEI.01 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 1719 AOI financiadas con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 518 445 343 y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 191 AOI, se modificaron 1407 AOI, 121 AOI no se modificaron y se incorporaron 1462 AOI, dando un total de 2990 AOI, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 de S/ 905 880 739 que representa 74.7% de variación de la meta financiera respecto a la POI 2023 consistenciado con el PIA.





PERÚ

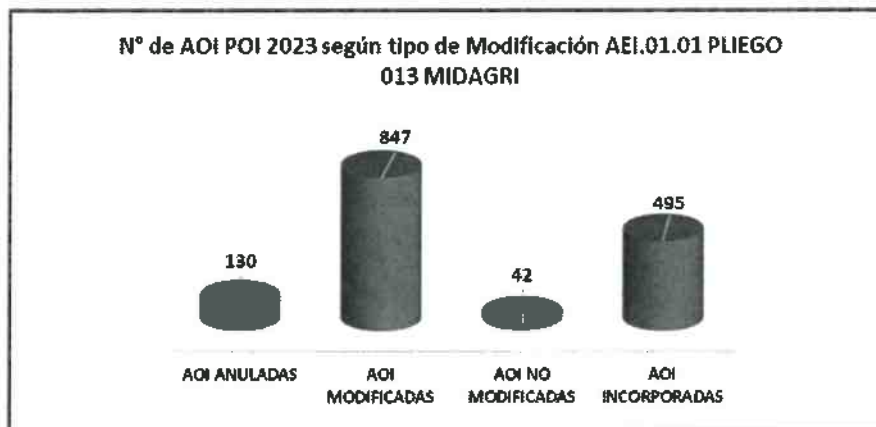
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

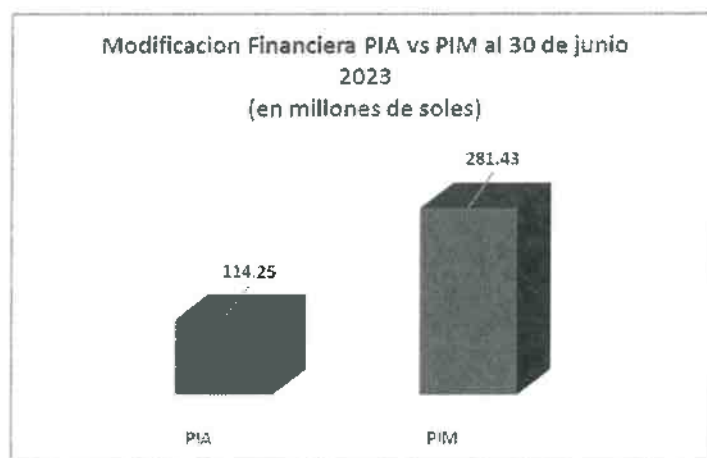
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AEI.01.01 Programa de desarrollo de capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria, post producción y valor agregado, implementado en beneficio de los productores agrarios.

En la AEI.01.01 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 1019 AOI y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 130 AOI, se modificaron 847 AOI, no se modificaron 42 AOI y se incorporaron 495 AOI, dando un total de 1384 AOI.



Con respecto a las variaciones financieras, se tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 de S/ 281 433 896 que representa 146.3% de variación de la meta financiera respecto a la POI 2023 consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 114 252 716.



Dentro de las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ Incremento de meta física relacionado al otorgamiento de la subvención del Decreto de Urgencia N° 003-2023 que establece la entrega de una subvención a favor de los





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

productores agrarios que conducen unidades agropecuarias de hasta cinco (5) hectáreas con el fin de asegurar el desarrollo de la campaña agrícola 2022 - 2023 para contribuir con la recuperación de la economía de los productores agrarios, por un monto de S/ 145,315,652.96, con una variación respecto a la meta POI-PIA de 0 a 171 822 productores.

- ✦ Incremento de la meta física relacionado a la AOI para efectuar el seguimiento a la entrega de la subvención para la mitigación agropecuaria por emergencia a favor productores(as) agropecuarios(as), en el marco del Decreto de Urgencia N° 025-2022; y del Decreto de Urgencia N° 003-2023 que establece la entrega de una subvención a favor de los productores agrarios.
- ✦ Se ha incorporado la elaboración y/o actualización de 05 expedientes técnicos de proyectos de inversión de desarrollo y promoción de las cadenas productivas de vacunos y ovinos en diferentes provincias de la región Puno, dichos proyectos contribuirán al momento de su ejecución a la Política Nacional Agraria, a los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria directamente a las líneas de acción 3.2. Impulsar la transformación productiva, con valor agregado de los territorios rurales, 4.2. Impulsar más mercados para la agricultura familiar y 5.3. Promover la extensión agraria, capacitación y asistencia técnica para la agricultura familiar.
- ✦ Se han incorporado 05 proyectos de inversión, el proyecto con CUI 2475038 Mejoramiento de la cadena productiva del ganado vacuno lechero en los distritos de San José y Azángaro - Azángaro, 2498893 Mejoramiento de la cadena productiva de ganado ovino en comunidades campesinas distrito San Antón - Azángaro, 2531032 Mejoramiento desarrollo productivo crianza ganado vacuno de leche comunidades del distrito de Huacullani - Chucuito, 2472312 Mejoramiento de la cadena productiva de ganado vacuno lechero cuenca Llallimayo, distrito de Ayaviri, Cupi, Llalli y Umachiri-Melgar y 2482173 Mejoramiento de la cadena productiva de ganado vacuno Huancané - Huancané.
- ✦ Se han modificado 05 AOI correspondientes a los proyectos de inversión 2175029 Mejoramiento cadena productiva ganado ovinos Potoni, 2251120 Mejoramiento de competencias productor vacuno lechero Asillo y 2434687 Mejoramiento transferencia tecnológica ganado vacuno lechero cuenca baja río Coata, Distrito Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de Prov. Puno y distrito de Caracoto Prov. San Román En el OEI, se han registrado 02 anulaciones en el proyecto de inversión 2434687 "Mejoramiento transferencia tecnológica ganado vacuno lechero cuenca baja río Coata, Distrito Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de Prov. Puno y distrito de Caracoto Prov. San Román", mayor detalle se puede apreciar en el Anexo 05.
- ✦ Debido a que el proyecto con CUI N° 2500653 *"Mejoramiento del proceso productivo y manejo post cosecha del cultivo de cacao en el departamento de Tumbes distrito de Tumbes - provincia de Tumbes - departamento de Tumbes"* cuenta con expediente técnico con observaciones, la Dirección de Infraestructura Agraria y de Riego (DIAR) del PEBPT se encuentra realizando el levantamiento de estas, por lo que no se desarrollarán los demás componentes del proyecto (equipamiento, supervisión); debido a ello se anularon tres (03) AOI.
- ✦ En el proyecto 2431666 *Mejoramiento de capacidades técnicas en el aprovechamiento sostenible de iguales en 6 localidades del distrito de San Pablo - Provincia de Mariscal Ramon Castilla - Departamento de Loreto* se incrementó el presupuesto en 67.50% para cubrir parte de la demanda adicional solicitada a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

meta física también se incrementó en 10.79%, debido a la incorporación de nuevos beneficiarios. Estos recursos permitirán dar continuidad a la ejecución del proyecto con capacitación y asistencia técnica a 154 productores del distrito de San Pablo, Provincia Mariscal Ramon Castilla, Departamento de Loreto hasta el mes de agosto.

- ✦ En el proyecto 2436669 Mejoramiento del servicio de asistencia técnica para la producción agrícola y la articulación comercial de cacao fino de aroma (*theobroma cacao*) en veinte 20 localidades del distrito de teniente Manuel Clavero - provincia de Putumayo - departamento de Loreto se incrementó el presupuesto en 10.00% para cubrir parte de la construcción del módulo demostrativo de post cosecha; sin embargo, la meta física disminuyó en 2.12%, debido a que se retiraron 4 productores como beneficiarios del proyecto.
- ✦ El proyecto 2438316 Mejoramiento de las capacidades productivas para el manejo de sistemas agroforestales en 15 localidades del distrito de Pebas - provincia de Mariscal Ramon Castilla - departamento de Loreto fue incorporado con un presupuesto de S/ 550,000, con el objetivo de brindar capacitación y asistencia técnica a 108 productores.
- ✦ En el proyecto 2444474 Mejoramiento del servicio de asistencia técnica para la producción agrícola y articulación comercial del cacao fino de aroma (*theobroma cacao*) en 6 localidades del distrito de Rosa Panduro, provincia del Putumayo, departamento de loreto el presupuesto se mantuvo invariable; sin embargo, se incrementó en 14.29% la meta física, debido a la incorporación de nuevos beneficiarios.
- ✦ En el proyecto 2504388 se incrementó el presupuesto en 39.99% para cubrir parte de la demanda adicional solicitada a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la meta física no sufrió modificación alguna. Estos recursos permitirán dar continuidad a la ejecución de proyecto con capacitación y asistencia técnica a 80 productores del distrito de Ramon Castilla, Provincia Mariscal Ramon Castilla, Departamento de Loreto hasta el mes de agosto.
- ✦ El proyecto 2320558 Mejoramiento de la cadena de valor del cultivo de cacao en las provincias de Jaén, San Ignacio, Cutervo, Bagua, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza en los departamentos de Cajamarca y Amazonas han sufrido variaciones de la meta física de 4688 a 5194 beneficiarios, en Cajamarca (2,419) y Amazonas (2,775).
- ✦ Se incorporó el proyecto 2255598 *Mejoramiento del cultivo de piña orgánico en sistemas agroforestales en los valles de Pichis y Palcazú, provincia Oxapampa - región Pasco*, con una AOI relacionado a productores capacitado y asistido en la cadena productiva de piña; cuya variación con respecto a la meta POI – PIA es de 0 a 1307 productores y de 0 a 49 instalación de parcela productiva de piña.
- ✦ Se incorporo el proyecto CUI 2431291 Mejoramiento de los sistemas de producción agrícola mediante la aplicación de agroecología en las comunidades nativas fronterizas de Purus, Yurúa y Masisea - provincias de Purus, con la AOI de productores capacitado y asistido; cuya una variación con respecto a la meta POI – PIA es de 0 a 675 productores, 0 a 338 parcelas y de 0 a 3 eventos.
- ✦ Incremento de la meta física relacionados a las AOI de capacitación y asistencia técnica a los productores de cuyes, alpacas y cultivos frutales en los departamentos de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica; con una variación de 43 a 715 productores lo que representa el 1 562.79% con respecto a la meta del POI 2023 consistente con el PIA.
- ✦ Se incorporaron AOI desagregadas por componentes del proyecto con CUI 2328744 *Mejoramiento de la organización, asociatividad e inclusión en los mercados de los pequeños*





y medianos productores agrarios de la sierra en las regiones de Amazonas, Cajamarca y La Libertad.

- ✦ Se han incorporado AOI al proyecto con CUI 2436681 Mejoramiento de la cobertura de los servicios para el incremento de valor genético de alpacas en las regiones de Arequipa, Puno, Cusco, Huancaavelica, Ayacucho, Pasco y Junín; al proyecto 2437146 Mejoramiento de los servicios de cobertura para la competitividad de productores de cuyes de las regiones de Cajamarca, Lima, Cusco, Ancash, Junín, Apurímac y Arequipa; y al proyecto 2437700 Mejoramiento de los servicios para el incremento del valor agregado primario de la fibra de alpacas en criadores de alpacas en Arequipa, Puno, Cusco y Pasco.
- ✦ Se han incorporado de AOI al proyecto con CUI 2474757 Mejoramiento de la cadena de valor del palto en las localidades interandinas de 5 provincias del departamento de Junín.
- ✦ Se han incorporado de AOI de adquisición de embarcación para transporte de personal y apoyo logístico de la IOARR con CUI 2506666 Adquisición de embarcación; en el(la) programa de desarrollo productivo agrario rural como servicio de transporte logístico marítimo para la extracción de guano de isla del en la localidad Jesús María, distrito de Jesús María, provincia Lima, departamento Lima.
- ✦ Incorporación de una AOI vinculada al PIP 2398392 con un monto de S/ 156,886.80 soles con la finalidad de garantizar las labores silviculturales en 33 hectáreas de parcelas demostrativas de cacao en 40 comunidades del distrito de El Cenepa en la provincia de Condoncanqui, departamento de Amazonas.
- ✦ Incorporación de 3 AOI vinculadas al PIP 2511506 (Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de camu-camu (Myrciaria Dubia (H.B.K) Me Vaugh) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas - departamento de Loreto), proyecto no considerado en el proceso de consistencia POI-PIA 2023, al cual se le habilitó recursos por un monto de S/ 2 600 000 soles, que permite incrementar la cobertura de atención con servicios de asistencia técnica a 310 productores agrarios del cultivo de Camu-camu.
- ✦ Incorporación de 2 AOI vinculadas al PIP 2511832 (Mejoramiento y ampliación al servicio de apoyo al cultivo de limón en el distrito de Yurimaguas - provincia de Alto Amazonas - departamento de Loreto), proyecto no considerado en el proceso de POI-PIA 2023, al que se habilitó recursos por la suma de S/ 2 550 823 soles que permiten incrementar la cobertura de atención con servicios de asistencia técnica a 355 productores agrarios del cultivo de Limón Tahiti.
- ✦ El proyecto Palillo con CUI: 2471054 presento una variación de metas físicas, se redujo de 534 a 523 productores capacitados y asistidos en proceso de producción de palillo.
- ✦ En el proyecto Plátano Banano con CUI: 2508113 presenta asignación de mayores recursos, incrementándose la meta física de 1348 a 1784 el número de productores capacitados y asistidos, en cultivo de plátano y banano.
- ✦ En el proyecto Cacao y Café con CUI: 2439798, presenta una reducción de meta física 2200 productores a 2079 productores debido al sinceramiento del padrón de beneficiarios realizados por el personal de campo.
- ✦ En el proyecto Agricultura Familiar con CUI: 2469136, presenta un incremento de meta física 2160 productores a 2300 productores debido al sinceramiento del padrón de beneficiarios realizados por el personal de campo.





PERÚ

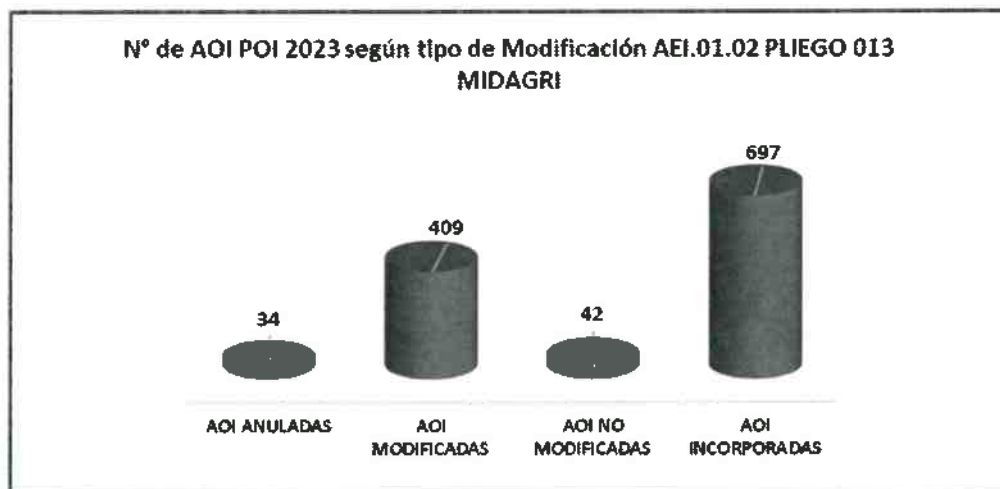
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

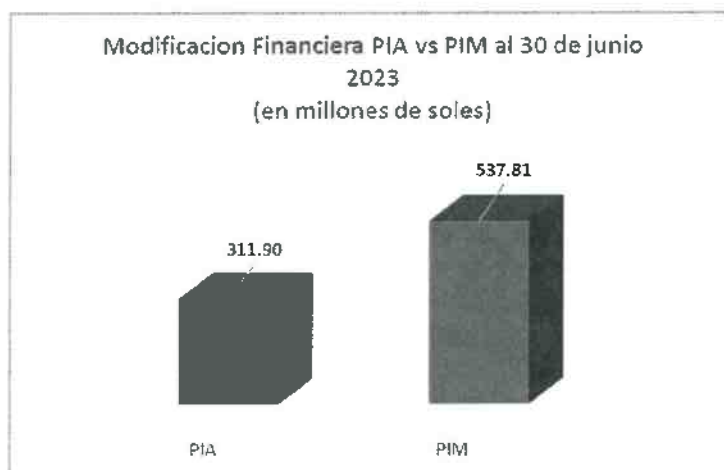
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AEI.01.02 Programa de financiamiento para la implementación de emprendimientos, planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los productores agrarios organizados

En la AEI.01.02 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 485 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 34 AOI, se modificaron 409 AOI, 42 AOI no se modificaron y se incorporaron 697 AOI, dando un total de 1148 AOI,



Con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 se tiene S/ 537 812 960 que representa 72.4% de variación de la meta financiera respecto a la POI 2023 consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 311 897 914.



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✦ PCC tuvo un incremento de la meta física relacionados a las AOI de implementación de Planes de Negocio en las cadenas productivas de café, cacao, banano orgánico, entre otros, a nivel nacional; con una variación de 15,698 a 35,025 productores lo que representa el 123% con respecto a la meta del POI 2023 consensuado.
- ✦ Asimismo, la incorporación de AOI para implementar 247 Planes de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena (PEEMRI), a favor de 3,688 productores/as a nivel nacional del año 2023 en el marco de la Estrategia aprobada con RM 0125-2023-MIDAGRI.
- ✦ AGRORURAL tuvo un Incremento de la meta física relacionados a las AOI desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento del PIP 2471146 de los departamentos de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima y San Martín; con una variación de 615 a 660 productores capacitados lo que representa el 7.3% con respecto a la meta POI 2023 consensuado con PIA.
- ✦ Incremento de la meta física relacionados a las AOI aprovechamiento sostenible de recursos naturales del PIP 2471146 de los departamentos de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima y San Martín; con una variación de 24 a 36 planes lo que representa el 50% con respecto a la meta POI 2023 consensuado con PIA.
- ✦ Incremento de la meta física relacionados a las AOI desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos del PIP 2471146 de los departamentos Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima y San Martín; con una variación de 291 a 377 planes de negocios lo que representa el 29.6% con respecto a la meta POI 2023 consensuado con PIA.
- ✦ Se realizó la incorporación de veinticuatro (24) actividades operativas institucionales para brindar continuidad del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA) en el marco del Plan "Con Punche Perú".
- ✦ Asimismo, se eliminó una (1) actividad operativa institucional denominada "Difusión de los programas de financiamiento del Fondo AGROPERÚ, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, y demás entidades vinculadas", debido a que en el PIA no se procedió a la asignación de recursos para el desarrollo de la mencionada actividad.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✦ Incorporaciones presupuestales a favor de AGROIDEAS para ejecución de Planes de Negocio nuevos y de continuidad, mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF del Plan de Reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú", y con Resolución Ministerial N° 066-2023-MIDAGRI, el monto total de S/137,646,792.00 soles.
- ✦ Incorporación de S/28,798,847 soles para implementar 247 Planes de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena (PEEMRI), a favor de 3,688 productores/as del año 2023 en el marco de la Estrategia aprobada con RM 0125-2023-MIDAGRI.
- ✦ Incorporaciones de mayores ingresos proveniente de Saldos de Balance a favor de AGROIDEAS para ejecución de Planes de Negocio de continuidad, con Resolución Ministerial N° 0139 y 0155-2023-MIDAGRI, que aprueba la incorporación de mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias el monto de S/157,436.00 soles y S/500,000.00 soles respectivamente, no registra modificación de meta física solo financiera.
- ✦ Se aprobó el Decreto Supremo N° 072 donde autorizan una transferencia financiera por cuarenta y nueve millones con 00/100 soles (S/ 49,000,000) a favor del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA).





PERÚ

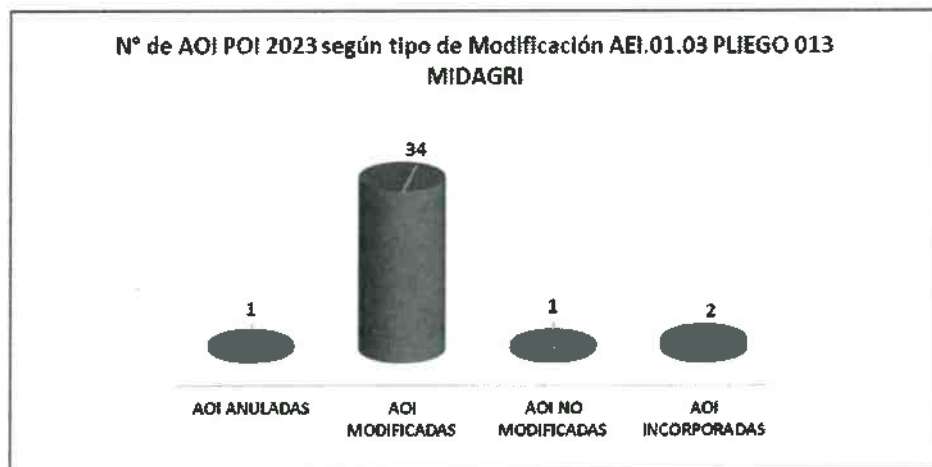
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

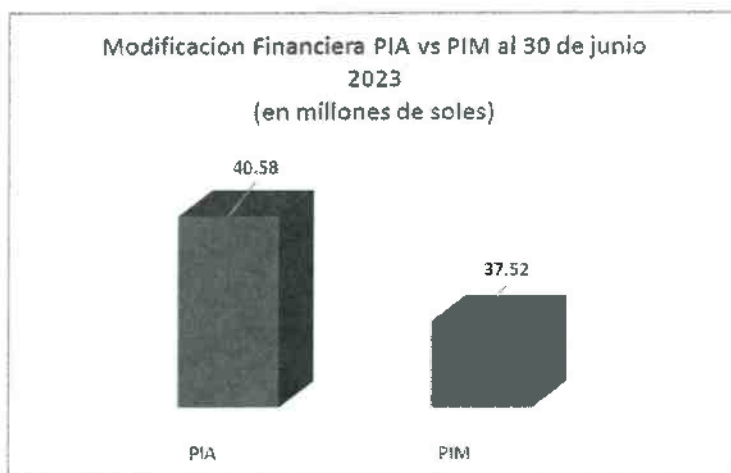
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AEI.01.03 Cofinanciamiento para la reconversión productiva agropecuaria de productos ejecutado en beneficio de los productores agrarios

En la AEI.01.03 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 36 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 1 AOI, se modificaron 34 AOI, 1 AOI no se modificaron y se incorporaron 2 AOI, dando un total de 37 AOI,



Con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 de S/ 37 523 972 que representa -7.5% de variación de la meta financiera respecto a la POI 2023 consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 40 581 465.



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ Se ha disminuido la meta física de las AOI relacionadas a transferencia de recursos para Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria (PRPA) de 557 a 532 productores





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- agrarios, lo que representa una variación del -3% respecto a la meta del POI 2023 consistenciado.
- ✚ La reducción presupuestal del POI 2023 consistenciado en un 79% han modificado la meta financiera.
 - ✚ La incorporación de mayores recursos en el marco del Decreto Supremo N° 024-2023-EF, para la ejecución de 20 PRPA, modificó la meta física del POI 2023.

Las variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✚ Mediante Resolución de Secretaría General N° 0086-2023-MIDAGRI-SG, rebajó el marco presupuestal del AGROIDEAS por la suma de S/ 7 millones.
- ✚ Incorporación presupuestal a favor de AGROIDEAS para ejecución veinte (20) Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria, mediante Decreto Supremo N°024-2023-EF, en el marco del Plan de Reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú" el monto total de S/ 31,053,208.00 soles.
- ✚ Reducción presupuestal del POI 2023 consistenciado por modificaciones presupuestarias internas habilitando gastos operativos del Programa la suma de S/5,826,986.00 Soles han modificado meta financiera.

AEI.01.04 Servicios de información agraria implementado para los productores agrarios

En la AEI.01.04 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 27 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 7 AOI, se modificaron 20 AOI y se incorporaron 6 AOI, dando un total de 26 AOI.



con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 de S/ 39 747 545 que representa -11.4% de variación de la meta financiera respecto a la POI 2023 consistenciado con el con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 44 855 626.



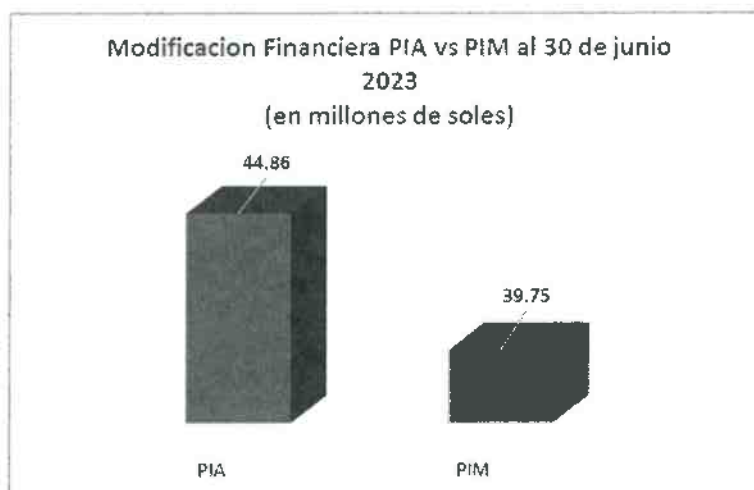


PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ La UEGPS incorporo 3 actividades operativas debido a que las actividades iniciales fueron registradas en una cadena funcional programática errónea debido a que se realizaron notas modificatorias de presupuesto. Asimismo, se redistribuyeron recursos de acuerdo al PIM del Proyecto, con la finalidad de financiar la AO de implementación del Padrón de Productores Agrarios.
- ✦ La DGESEP incorporó 02 AOI: "Verificación de oficio de la autenticidad de la información y medios probatorios, presentados en el registro del Padrón de Productores Agrarios" y "Verificación del cumplimiento de las condiciones de elegibilidad de los productores y del uso del beneficio otorgado, de acuerdo con el Decreto de Urgencia N° 003-2023".

Las variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✦ El Proyecto PIADER pone a saldo de libre disponibilidad el monto de S/ 10,475,480 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, mediante Oficio N° 0026-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE.
- ✦ Modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que libera el presupuesto del PIADER por la total de S/ 2,600,000.00, Mediante Resolución de Secretaría General N° 060-2023- MIDAGRI-SG.
- ✦ Modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que libera el presupuesto del PIADER por la total de S/ 5,581,533.00, mediante Resolución de Secretaría General N° 066-2023-MIDAGRI-SG.
- ✦ Encargos asignados a la DGESEP a través del Decreto de Urgencia N° 025-2022, denominado Bono por Sequía, para lo cual se asignó un presupuesto de S/. 788,500 para financiar los gastos operativos que demande este encargo.



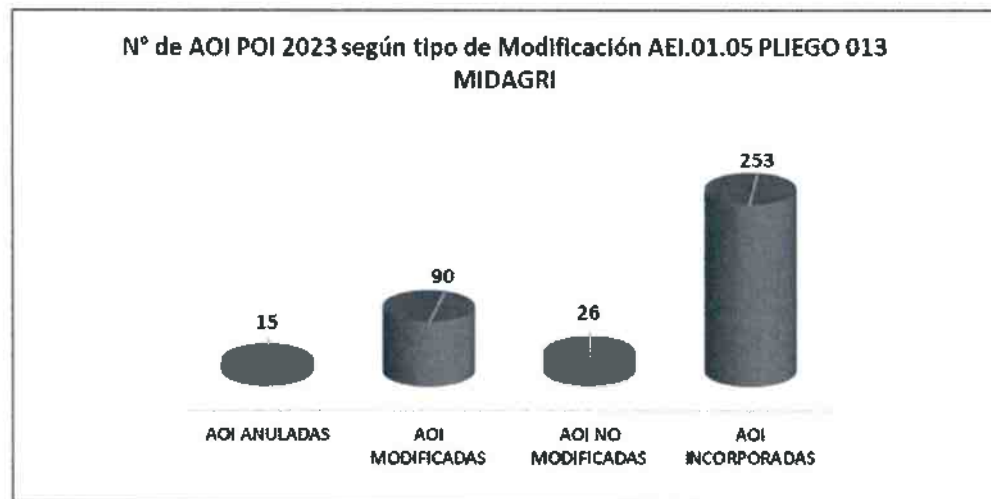


"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

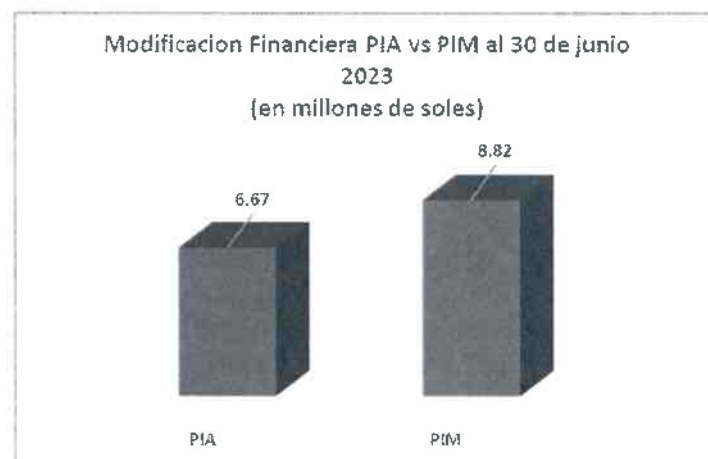
- ✦ Encargos asignados a la DGESEP a través del Decreto de Urgencia N° 003-2023, denominado FertiBono 2, para lo cual se asignó un presupuesto de S/. 586,520 para financiar los gastos operativos que demande este encargo.

AEI.01.05 Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios, implementados para los productores agrarios organizados

En la AEI.01.05 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 131 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 15 AOI, se modificaron 90 AOI, 26 AOI no se modificaron y se incorporaron 253 AOI, dando un total de 369 AOI.



con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 de S/ 8 822 754 que representa 32.3% de variación de la meta financiera respecto a la POI 2023 consistenciado con el con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 6 670 109.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

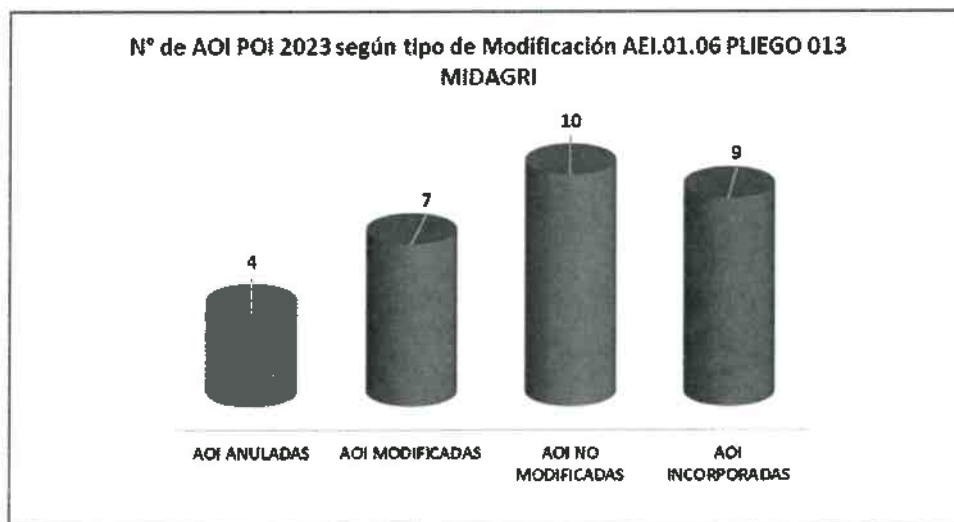
- ✦ PCC incrementó la meta física de 7 a 10 mecanismos de comercialización, beneficiando a 3,973 productores agrarios que participaran de estos mecanismos de comercialización mecanismos, lo que representa una variación del 43% respecto a la meta del POI 2023 consensuado.
- ✦ AGRORURAL incorporó AOI de implementación de mecanismos para el desarrollo de productos agrícolas para su acceso a los mercados del proyecto con CUI 2328744² en los departamentos de Amazonas, Cajamarca y La Libertad con 4 ferias.
- ✦ AGRORURAL incorporó AOI de implementación de mercados itinerantes De la Chacra a la Olla en el marco Con Punche Perú en 24 departamentos con 640 mercados.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✦ PCC habilitó recursos financieros mediante modificaciones presupuestarias internas, incrementando la meta física.
- ✦ Incremento de recursos mediante habilitación presupuestal con Resolución Ministerial N° 066-2023-MIDAGRI, para la incorporación de las AOI sobre implementación de mercados itinerantes De la Chacra a la Olla en el marco Con Punche Perú.

AEI.01.06 Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios

En la AEI.01.06 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 21 AOI financiadas con un y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 4 AOI, se modificaron 7 AOI, 10 AOI no se modificaron y se incorporaron 9 AOI, dando un total de 26 AOI.



² Mejoramiento de la organización, asociatividad e inclusión en los mercados de los pequeños y medianos productores agrarios de la sierra en las regiones de Amazonas, Cajamarca y La Libertad





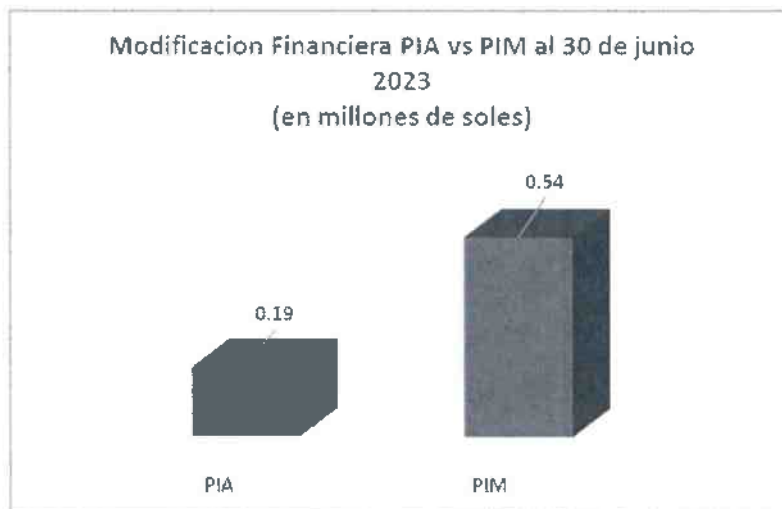
PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 de S/ 539 612 que representa 187.8% de variación de la meta financiera respecto a la POI 2023 consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 187 513.



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- La DADE incorporó 07 AO en el marco de la actividad 5006067 del PP 121, relacionada a acciones de capacitación para la formación y/o formalización de organizaciones empresariales de productores agrarios que prevé beneficiar a 14 personas y acciones de asistencia técnica para la formación y/o formalización de organizaciones de productores agrarios en la región de Ayacucho para 43 organizaciones.
- PEDICP incorporó dos AOI relacionadas a capacitación a productores agropecuarios en temas de asociatividad 2438316 y capacitación a productores agrarios en temas de articulación comercial y asociatividad 2444474, a fin de beneficiar a 188 productores agrarios.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Incorporación de mayores recursos presupuestales para poder atender acciones de formación y/o formalización de organizaciones de productores agrarios.

OEI.02 Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios

En el OEI.02 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 147 AOI financiadas con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 55 563 874 y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 10 AOI, se modificaron 100 AOI, 37 AOI no tuvieron modificación y se incorporaron 52 AOI, resultando al 30/06/2023 un total de 189 AOI, con un Presupuesto Institucional





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

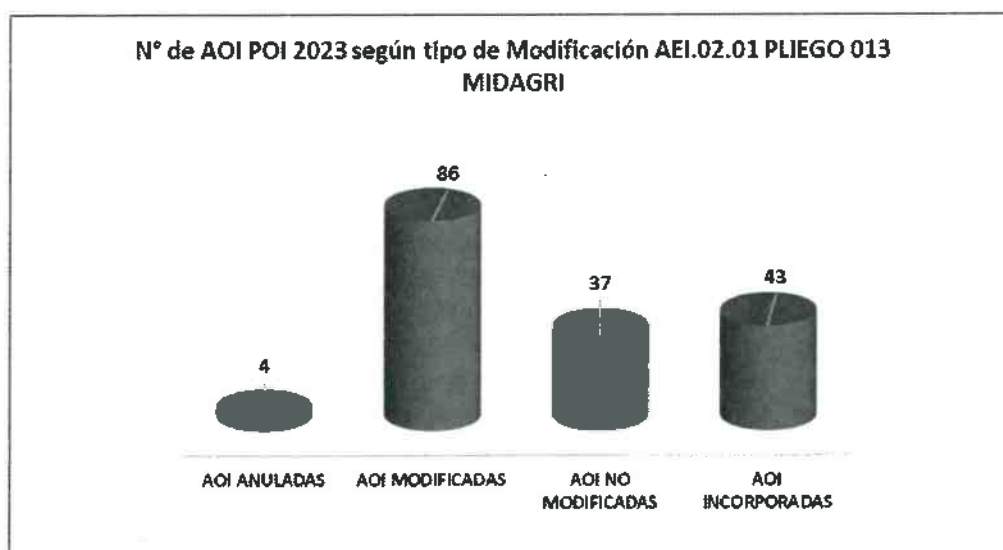
Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Modificado (PIM) de S/ 59 070 635 que representa 6.3% de variación de la meta financiera respecto al POI 2023 consensuado con el PIA.

AEI.02.01 Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales, implementada en beneficio de los productores agrarios

En la AEI.02.01 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 127 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 4 AOI, se modificaron 86 AOI, no se modificaron 37 AOI y se incorporaron 43 AOI, dando un total de 166 AOI, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 de S/ 50 783 777, lo que representa un -1.9% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consensuado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 51 750 753.



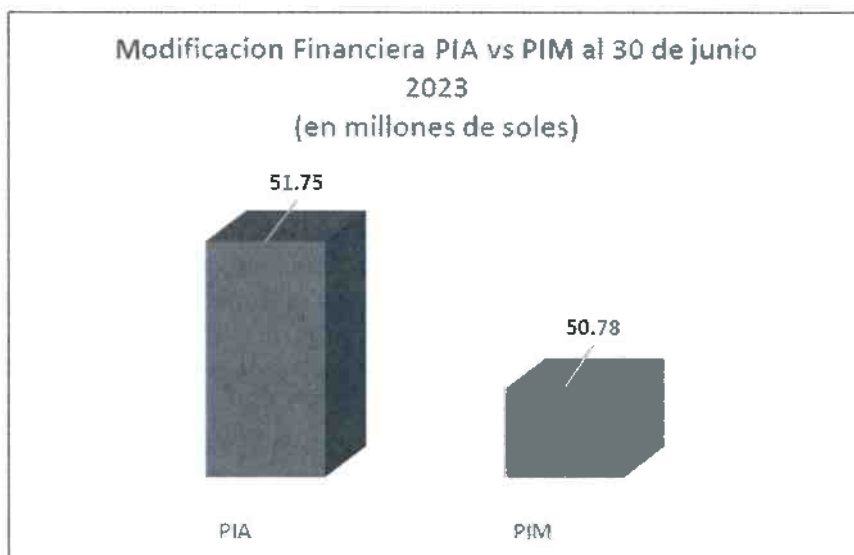


PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ Se incorporaron en el PELT 03 AOI correspondientes al proyecto de inversión 2453031 Recuperación de la cuenca baja del río grande afectada por contaminación minera, distrito de Ananea-San Antonio de Putina, que comprende la adquisición de terrenos para obras públicas y la elaboración del expediente técnico de dicho proyecto.
- ✦ Se modificaron 04 AOI del proyecto de inversión 2453031 Recuperación de la cuenca baja del río grande afectada por contaminación Minera, distrito de Ananea-San Antonio de Putina y el proyecto 2000270 Gestión de Proyectos- Gestión de Conservación y Manejo de Fauna Silvestre.
- ✦ Modificaciones en el PEJSIB, no han generado variación en la meta física de AOI de instalación de hectáreas con plantaciones forestales del POI 2023 consistente con el PIA.
El proyecto CUI 2325106: Recuperación de los servicios ambientales con enfoque en el recurso hídrico, a través de la reforestación en el distrito de Tabaconas, provincia de San Ignacio - Región Cajamarca, realizó ajustes en la meta física programada por la incidencia del retraso en el traslado a campo definitivo de plantones de especies forestales.
- ✦ Reprogramación en el Proyecto Especial Jequetepeque-Zaña, al interior del centro de costos, habiéndose reorientado los recursos presupuestarios a otras AOI al interior de la Unidad Ejecutora.
- ✦ Variación de la meta física relacionados a las AOI de instalación de hectáreas con plantaciones forestales de la UE Sierra Centro Sur; de 455 a 1 174 has lo que representa el 158.02% con respecto a la meta POI consistente con el PIA.
- ✦ Incorporación de las AOI de capacitación a productores agrarios Tahuamanu del proyecto con CUI 2503915³ con 23 productores capacitados (AGRO RURAL).

³ Recuperación de ecosistemas forestales bajo sistemas silvopastoriles, impactados por actividades antrópicas en los distritos de Tahuamanu, Iberia y Iñapari de la provincia de Tahuamanu - departamento de Madre de Dios





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✦ Incorporación de las AOI de instalación de hectáreas agroforestales para la recuperación de áreas degradadas Tahuamanu del proyecto con CUI 2503915 con 23 hectáreas (AGRO RURAL).
- ✦ Incorporación de las AOI de instalación de hectáreas silvopastoriles para la recuperación de áreas de pasturas degradadas Tahuamanu del proyecto con CUI 2503915 con 46 hectáreas (AGRO RURAL).
- ✦ Incorporación de la AOI de sistematización de actividades de asistencia técnica en conservación de suelos del periodo 2022 (AGRO RURAL).
- ✦ Incorporación de las AOI de capacitación a productores agrarios en zonas degradadas del proyecto con CUI 2286639⁴ con 53 productores capacitados (AGRO RURAL).
- ✦ Incorporación de las AOI de capacitación a productores agrarios en temas ambientales del proyecto con CUI 2286639 con 53 productores capacitados (AGRO RURAL).
- ✦ Incorporación de las AOI de instalación de plantones en campo definitivo del proyecto con CUI 2286639 con 111 hectáreas (AGRO RURAL).
- ✦ Incorporación de las AOI de reforestación para la recuperación de la cobertura vegetal en Piura con 291.3 hectáreas (AGRO RURAL).
- ✦ Incorporación de las AOI de elaboración de plan de negocio para mejora de capacidades para acceder al crédito del proyecto con CUI 2328744⁵ en los departamentos de Amazonas, Cajamarca y La Libertad con 15 informes técnicos (AGRO RURAL).
- ✦ Modificaciones para la conservación de las plantaciones forestales instaladas; incorporación de una (01) AOI para garantizar el financiamiento de la liquidación y cierre del proyecto de inversión con CUI N° 2282059: "Recuperación de 1520 Ha. de suelos degradados bajo sistemas agroforestales en 31 comunidades del margen derecho e izquierdo del río Huallaga del distrito de Santa Cruz, provincia de Alto Amazonas - región Loreto", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0016-2023-MIDAGRI-SG de fecha 30/01/2023 por un monto de S/ 153 978.00 soles (PEDAMAALC).
- ✦ Variación de la meta física y financiera de cinco (05) actividades operativas, en su mayoría con mas del 50% de variación, relacionadas a reforestación, fortalecimiento de capacidades en manejo forestal, conservación de recursos naturales y formalización de especies forestales desarrolladas por el PIP 2307627 "Recuperación de suelos degradados bajos sistemas forestales en los caseríos Belén, 30 de Agosto, San Francisco, Mariano Melgar, Santo Tomás, San Juan de la Libertad, y San Juan de Pamplona, del eje carretero Yurimaguas - Tarapoto del distrito de Yurimaguas - provincia de Alto Amazonas - región Loreto", donde la actividad operativa que contribuye directamente con el indicador de la AEI: Número de hectáreas de plantaciones forestales instaladas, presenta una meta física anual (No acumulada) de 157 hectáreas, de las cuales en el primer semestre se tiene avance de 28 hectáreas (junio 2023). Asimismo, con relación a la AOI que contribuye directamente con el indicador de la AEI: Número de productores/as agrarios familiares asistidos en prácticas de conservación de suelos y desarrollo forestal, se programó la asistencia técnica a 178 productores beneficiarios del proyecto (PEDAMAALC).

⁴ Recuperación de áreas degradadas mediante la reforestación de la parte alta margen izquierda del río Lucumayo, distrito de Huayopata - La Convención - Cusco

⁵ Mejoramiento de la organización, asociatividad e inclusión en los mercados de los pequeños y medianos productores agrarios de la sierra en las regiones de Amazonas, Cajamarca y La Libertad





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✦ Variación de la meta financiera de cuatro (04) actividades operativas programadas por el PIP 2313417⁶, para el fortalecimiento de capacidades en manejo forestal, desarrollo de labores silviculturales en las plantaciones instaladas. En el caso de la AOI (AOI00159400083) que contribuye directamente con el indicador de la AEI: Número de hectáreas de plantaciones forestales instaladas, ya cumplió con el 100% de la meta física de reforestación (560.85 ha.) del proyecto de inversión (PEDAMAALC).
- ✦ Reducción de metas en el proyecto suelos (CUI: 2439878) de 2740 a 2417 productores del POI actual con respecto al POI consistenciado de PROVRAEM. En el caso del proyecto Bambú (CUI: 2458348), se incrementó de 1,351 a 2,544 productores el número de productores capacitados y asistidos en conocimiento de técnicas y procesos para la producción de plántones de bambú, conocimiento de beneficios económicos, ambientales y sociales del bambú, del POI actual con respecto al POI consistenciado, afrontando una modificación significativa en el componente producción e instalación de plantaciones forestales, donde se redujo la programación de plantaciones forestales de 39 a 36 has.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✦ La UE 017 PELBLT ha efectuado modificaciones presupuestales de reprogramación de gasto, mediante anulaciones y habilitaciones al interior, que no implica modificación de metas físicas que signifique variación en el Indicador AEI 02.01 Número de hectáreas de plantaciones forestales instaladas.
 - Se han incorporado AOI para la conclusión de proyectos de inversión CUI 2267881 Mejoramiento del Sistema de Riego Menor Llallimayo un monto total de S/ 1'635,839, desagregado para la ejecución de obra S/ 1'614,186.00 y para la supervisión por S/ 21,653.00 y CUI 2410781 Mejoramiento del Sistema de Riego localidad Jila San Jerónimo por un monto total de S/ 1'979,037, desagregado para la ejecución de obra S/ 1'695,753.80, para la supervisión por S/ 249,194.00, mitigación ambiental S/ 17,394.00 y capacitación por S/ 16,695.20, debido a que el POI consistenciado con el PIA 2023 no contemplaba dichos proyectos de inversión; Igualmente por la misma razón se ha incorporado la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión 2326691.
 - Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en los sectores de Kcatawi, distrito de Llalli-Melgar, y finalmente debido a que la Actividad Monitoreo y Evaluación de Recursos Hídricos del Lago Titicaca no fue financiada en el POI consistente con el PIA 2023, se ha incorporación recursos financieros para la ejecución de actividades: Acción de control y monitoreo hidrometeorológico, Acción de control y monitoreo de calidad de aguas y Actualización del Plan Director Global Binacional Lago Titicaca.
 - Finalmente, la incorporación de los Proyectos de Inversión Mejoramiento del sistema de riego del Comité de Regantes Urinsaya, distrito de Crucero - Carabaya con S/ 40,455.00 y 220991402. Instalación y mejoramiento del sistema de riego Sucre, distrito de Llalli - Melgar-Puno S/ 274,307, se debe a que no estaban considerados en el POI consistenciado PIA 2023 y que a pesar de haberse concluidos en ejercicios anteriores sin embargo cuentan con algunos valorizaciones y pagos pendientes.

⁶ PIP 2313417: Recuperación de suelos degradados con especies forestales en las comunidades nativas ubicados en las cuencas del río Morona, distrito de Morona, provincia del Datem del Marañón, región Loreto





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✦ Las variaciones del PEJSIB en el POI 2023 Versión 1, se debió a la aprobación de planes de trabajo de los proyectos de inversión 2192787 y PI 2325106, que ocasionaron el sinceramiento de metas físicas de las inversiones. Así como, la demora en la adquisición de un vehículo para el traslado a campo definitivo de los plántones de especies forestales, con la consecuencia de retraso en la reforestación en el distrito de Tabaconas, provincia de San Ignacio - Región Cajamarca a cargo del proyecto con CUI 2325106 "Recuperación de los servicios ambientales con enfoque en el recurso hídrico, a través de la reforestación", originó ajustes en la meta física programada.
- ✦ Incorporación de recursos en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, así como, la incorporación de nuevas AOI de los componentes que forman parte de los proyectos en ejecución; así como, variaciones en metas físicas del 25%, 675% y 9.80%, respectivamente, en los centros de costos de Oficina de Administración, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego y la Dirección de Desarrollo Agroeconómico del PEJSIB.
- ✦ Problemas climáticos, específicamente intensas lluvias en el ámbito del Proyecto Especial Jequetepeque-Zaña, generó desfases en su ejecución y a motivado la reprogramación al interior del centro de costos.
- ✦ Sinceramiento de la cuantificación de las metas físicas en la etapa de ejecución del POI conllevó a realizar los ajustes respectivos en los proyectos con CUI 2341305 y 2306120 (PESCS).
- ✦ Reducción del marco presupuestal de los proyectos con CUI 2341305, 2442929 y 2445647, mediante modificaciones presupuestarias dentro de proyectos al interior de la UE, con la finalidad de implementar las actividades de control concurrente (PESCS).
- ✦ Incremento de recursos mediante habilitación presupuestal con Resolución de Secretaría General N° 028-2023-MIDAGRI-SG, para la incorporación de los componentes de las AOI del proyecto con CUI 2503915⁷ (AGRO RURAL).
- ✦ Incremento de recursos mediante modificaciones presupuestales internas para la incorporación de AOI de sistematización de actividades de asistencia técnica en conservación de suelos del periodo 2022 (AGRO RURAL).
- ✦ Incremento de recursos mediante habilitación presupuestal con Resolución de Secretaría General N° 028-2023-MIDAGRI-SG, para la incorporación de los componentes de las AOI del proyecto con CUI 2286639⁸ (AGRO RURAL).
- ✦ Incremento de recursos mediante modificaciones presupuestales internas para la incorporación de AOI de adquisición de semilla para distribución a Unidades Zonales (AGRO RURAL).
- ✦ Incremento de recursos mediante modificaciones presupuestales internas para la incorporación de AOI de reforestación para la recuperación de la cobertura vegetal en Piura (AGRO RURAL).
- ✦ Incorporación de recursos (02 asignaciones) en el proyecto suelos (CUI: 2439878) del PROVRAEM, la primera con fecha 30/05/2023 mediante RM N°084-2023-MIDAGRI-SG, el segundo con fecha 13/06/2023 mediante RSG N°093-2023-MIDAGRI-SG, redujo el número de productores del POI actual con respecto al POI consensuado. Igualmente, el proyecto

⁷ Recuperación de ecosistemas forestales bajo sistemas silvopastoriles, impactados por actividades antrópicas en los distritos de Tahuamanu, Iberia y Iñapari de la provincia de Tahuamanu - departamento de Madre de Dios.

⁸ Recuperación de áreas degradadas mediante la reforestación de la parte alta margen izquierda del río Lucumayo, distrito de Huayopata - La Convención - Cusco.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Bambú (CUI: 2458348) realizó el sinceramiento del padrón de beneficiarios e incrementó la programación de productores capacitados y asistidos en conocimiento de técnicas y procesos para la producción de plántones de bambú. De forma similar, para el la actividad presupuestal 5004420: Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas hubo reducción del número de áreas de plantaciones forestales por PROVRAEM se realizó por el sinceramiento y la reprogramación de metas físicas.

Las modificaciones del Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui (PEDAMAALC), se centraron en la incorporación de recursos y creación de la correspondiente AO en el POI:

- Con la finalidad de efectuar el saneamiento progresivo de los proyectos de la cartera de inversiones del PEDAMAALC, se realizó modificación y se solicitó el financiamiento a través de una habilitación de recursos por un monto de S/ 153 978.00 soles otorgado mediante la Resolución de Secretaría General N° 0016-2023-MIDAGRI-SG de fecha 30/01/2023, incorporándose los recursos y creando la correspondiente AO en el POI.
- Modificaciones en el PIP 2307627 orientadas a priorizar el componente de instalación de plantaciones forestales en campo definitivo del cual a nivel de expediente técnico se cuenta con un avance de 76% de la meta física global.
- Variación de la meta financiera de cuatro (04) actividades operativas relacionadas a las actividades de reforestación, fortalecimiento de capacidades en manejo forestal, monitoreo, evaluación y formalización de especies forestales programadas por el PIP 2313417; la AOI (AOI00159400083) que contribuye directamente con el indicador de la AEI (número de hectáreas de plantaciones forestales instaladas) orientado a financiar el fortalecimiento de capacidades en manejo forestal y el desarrollo de labores silviculturales a las plantaciones instaladas.

AEI.02.02 Servicios de información sobre suelos agrarios generada para los productores agrarios

En la AEI.02.02 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 17 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 6 AOI, se modificaron 11 AOI, 0 AOI no se modificaron y se incorporaron 7 AOI, dando un total de 18 AOI.



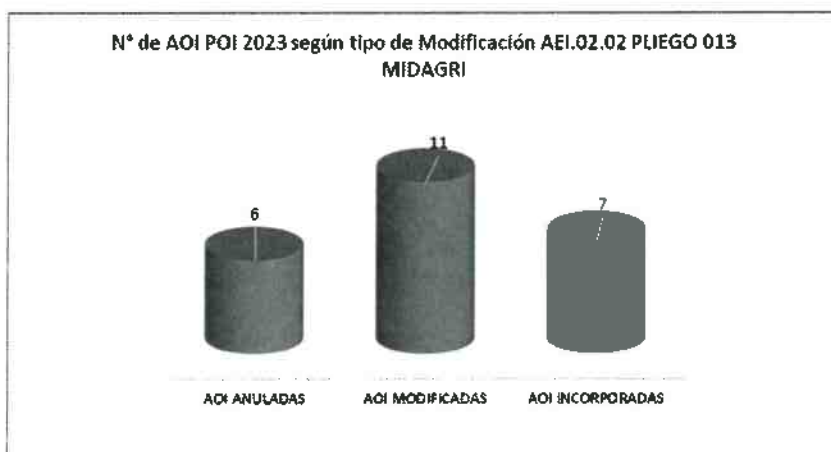


PERÚ

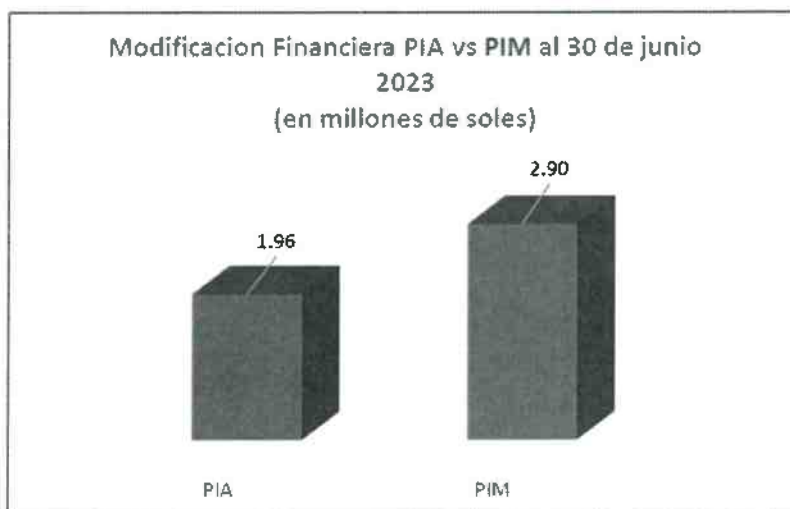
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 2 895 995 lo que representa 47.7% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consensiado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 1 961 088.



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ Variación de metas físicas de las actividades d la DGAAA: i) Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental para la obtención de Certificación Ambiental de Proyectos y Actividades del Sector Agrario, ii) Emisión de Informes Técnicos para el registro y la modificación de registro de plaguicidas de uso agrícola (PUAS) y iii) Emisión de opinión técnica de instrumentos de gestión ambiental de proyectos sectoriales.
- ✦ Incorporación de 02 actividades operativas, debido a la asignación presupuestaria correspondiente a PUNCHE PERÚ: i) Emisión de opinión técnica de instrumentos de gestión ambiental de proyectos sectoriales-con Punche Perú y ii) Evaluación de instrumentos de gestión ambiental para la obtención de certificación ambiental de proyectos y actividades del Sector Agrario-con Punche Perú.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Las principales causas efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ Los cambios y ajustes debido a la mayor demanda por parte de los administrados.
- ✦ Incidencia de la priorización, para la culminación de las actividades pendientes del periodo anterior, así como el cumplimiento de la solicitud de la OG TI sobre la inclusión de actividades operativas relacionadas a la atención de los requerimientos tecnológicos, y también porque algunas de las actividades planificadas para la provincia de Grau, departamento Apurímac, serán realizadas por Gobierno Regional.
- ✦ El sinceramiento en la asignación del presupuesto para el pago de personal.

AEI.02.03 Certificación ambiental de proyectos de competencia del sector agrario aprobada a personas naturales y jurídicas.

En la AEI.02.03 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 3 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 0 AOI, se modificaron 3 AOI, 0 AOI no se modificaron y se incorporaron 2 AOI, dando un total de 5 AOI.



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 5 390 863, lo que representa 191.1% de variación con respecto al POI 2023 consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 1 852 033.



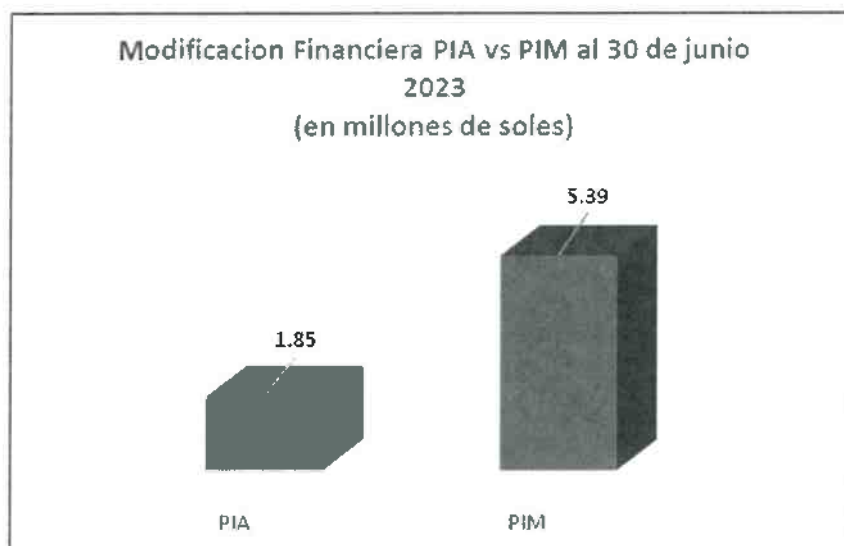


PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ Variación de las metas físicas de las actividades: i) Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental para la obtención de Certificación Ambiental de Proyectos y Actividades del Sector Agrario, ii) Emisión de Informes Técnicos para el registro y la modificación de registro de plaguicidas de uso agrícola (PUAS) y iii) Emisión de opinión técnica de instrumentos de gestión ambiental de proyectos sectoriales.
- ✦ Incorporación de 02 actividades operativas, debido a la asignación presupuestaria correspondiente a PUNCHE PERÚ: i) Emisión de opinión técnica de instrumentos de gestión ambiental de proyectos sectoriales-con Punche Perú y ii) Evaluación de instrumentos de gestión ambiental para la obtención de certificación ambiental de proyectos y actividades del Sector Agrario-con Punche Perú.

Las principales causas efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ Variación por cambios internos, nuevas asignaciones y conformación de nuevos grupos de trabajo en la DGAAA, así como también por asignaciones presupuestarias correspondiente a PUNCHE PERÚ

OEI.03 Certificación ambiental de proyectos de competencia del sector agrario aprobada a personas naturales y jurídicas.

En el OEI.03 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 270 AOI financiadas con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 645 171 999 y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 101 AOI, se modificaron 106 AOI, 63 AOI no se modificaron y se incorporaron 402 AOI, dando un total de 571 AOI, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 de S/ 1243 914 272 que representa 92.8% de variación de la meta financiera respecto a la POI 2023 consistenciado con el PIA.

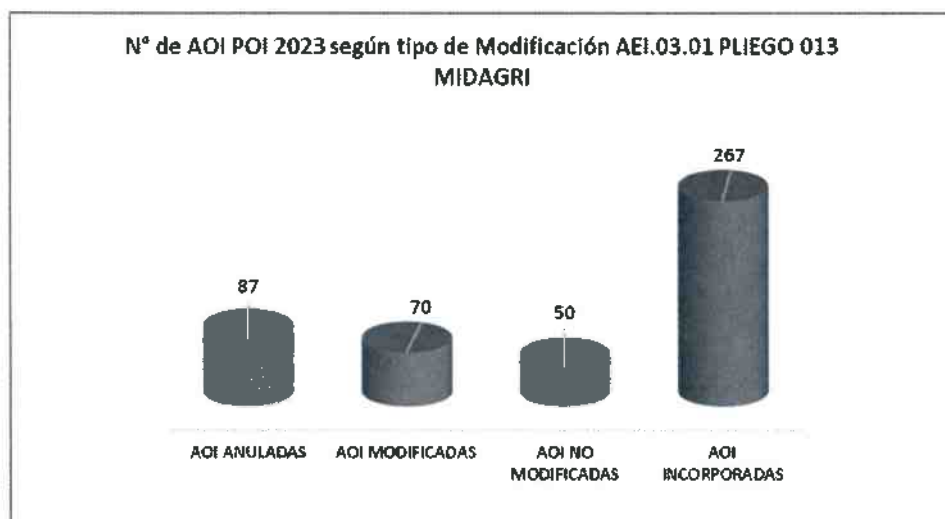




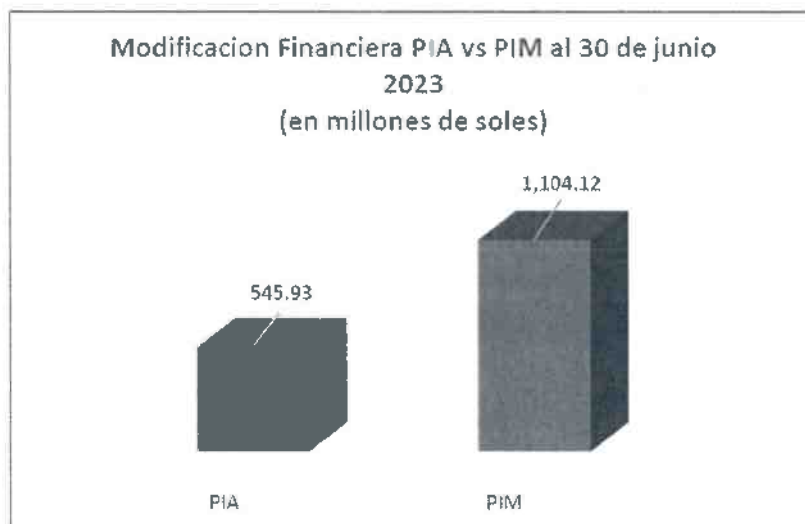
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios

En la AEI.03.01 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 207 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 87 AOI, se modificaron 70 AOI, 50 AOI no se modificaron y se incorporaron 267 AOI, dando un total de 387 AOI.



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 1104 122 911, lo que representa un 102.2% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consistenciado con el con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) que fue de S/ 545 934 586.



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:





- ✦ La DGIHR en el marco del Decreto Supremo N° 024-2023-E, incorporó recursos para transferencia a los núcleos ejecutores destinados a la ejecución de actividades de mantenimiento e IOARR de rehabilitación de sistemas de riego y de siembra y cosecha de agua; así como para realizar el seguimiento y monitoreo de las actividades mencionadas. Adicionalmente, el presupuesto a ser transferido a los gobiernos subnacionales para la ejecución de 11 proyectos de inversión.
- ✦ El PEBPT, incorporó 03 actividades operativas que aportan a la AEI 03.01, con el propósito de liquidar el proyecto CUI N° 2308698 "Ampliación de la infraestructura de riego del sector las Estufas, distrito San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes", por el importe de S/. 4,471.00, para su posterior cierre en el banco de inversiones y así se logre cerrar un porcentaje de la brecha "Servicio de provisión de agua para riego"; también, responde a la necesidad de iniciar la elaboración del Expediente Técnico del proyecto de inversión con CUI N° 2492999 "Ampliación del servicio de agua para riego sector Arena la Palma del distrito de Pampas de Hospital - provincia de Tumbes - departamento de Tumbes" por el importe de S/. 182,856.00, frente a un posible colapso del sistema de riego del sector Arena La Palma, siendo beneficiarios 1423 pobladores y 119.42 hectáreas de cultivo; finalmente, se contempló la contratación de póliza de seguro para las obras que tiene a cargo el PEBPT por el importe de S/. 5,579,408.00. Todo lo indicado está asociado al Programa Presupuestal 0042 "Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario".
- ✦ El PEBPT inhabilitó 08 actividades operativas, para priorizar la elaboración de expedientes técnicos de los proyectos con CUI N° 2492999 "Ampliación del servicio de agua para riego sector Arena La Palma del distrito de Pampas de Hospital - provincia de Tumbes - departamento de Tumbes" y CUI N° 2516510 "Ampliación del servicio de agua para riego irrigación Huaquillas barrio San Jose distrito de Tumbes - provincia de Tumbes - departamento de Tumbes", postergando la ejecución de los demás componentes de los proyectos de inversión de los siguientes CUI: 2492999 y 2516510.
- ✦ El PEJSIB, presentó principalmente modificaciones presupuestales para la incorporación de inversiones correspondientes a los proyectos CUI 2312329 "Huarango", CUI 2166858 "Amojao" y CUI 2210435 "San Pedro de Perico"; asimismo se autorizaron recursos mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF, y Resolución Ministerial N° 066-2023-MIDAGRI, la cual permitió la incorporación de inversiones de Punche Perú, correspondientes a la IOARR 2572975 "Turucu" y 2572977 "Chadin". Cabe mencionar que la incorporación de recursos y lenta ejecución de obra CUI 2210435 "Perico", ha conllevando a realizar ajustes en la meta física y financiera, postergando la dotación del recurso hídrico para 1,114 has de tierras agrícolas que beneficiarán a 205 familias. Por otra parte, debido a incumplimientos de parte de las contratistas, la continuación y culminación de dos grandes proyectos de riego: CUI 2312329 "Huarango" y CUI 2166858 "Amojao", postergando la dotación del recurso hídrico para 15,515.66 ha de tierras agrícolas que beneficiarán a 3,232 familias.
- ✦ El PEJEZA, en el marco de las coordinaciones con la alta dirección del MIDAGRI y la Municipalidad de Contumazá, se aprobó la demanda adicional de recursos presupuestales para elaborar el Expediente Técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA LA REGULACIÓN DEL RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO LAS BOTIJAS, LAS BOTIJAS DEL DISTRITO DE CONTUMAZA.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✦ Adicionalmente, en el marco de PUNCHE PERÚ, se priorizó la *REPARACIÓN DEL CANAL DE RIEGO Y CAMINO DE MANTENIMIENTO*; *RENOVACIÓN DE OBRAS DE ARTE*; *EN EL(LA) CANAL DE RIEGO TALAMBO ZAÑA DEL SECTOR HIDRÁULICO MAYOR JEQUETEPEQUE "CLASE A"*; para lo cual se incorporó presupuesto.
- ✦ En el PROVRAEM, el proyecto Pocyacc (2399305), se le asignó recursos como inversiones no previstas, mediante Resolución de Secretaría General N°016-2023-MIDAGRI-SG, que presentó modificación significativa del POI actual con respecto al POI consensado, decreciendo de 0 a 7.35 kilómetros programados de línea de conducción y distribución, e incorporando a 421.1 has bajo riego.
- ✦ El PESCS, las modificaciones realizadas incrementó las áreas agrícolas bajo riego; con una variación de 755 a 1 725.30 Has lo que representa el 128.52% con respecto a la meta POI consistente con el PIA.
- ✦ El PEAH en el I Semestre de 2023, realizó incorporaciones de las AOI al POI 2023 de la AEI 03.01 por la incorporación de recursos, sin embargo estas AOI no contribuyen directamente al indicador de la AEI 03.01.
- ✦ El PEBLT las modificaciones realizadas en las AO / Inversiones son incorporaciones por modificaciones presupuestales y/o modificaciones a la cadena POI, sin embargo, no afectan directamente las áreas agrícolas bajo riego, referida al indicador de la AEI 3.1.
- ✦ En el caso del PSI, se incorporaron 141 AOI para actualización de expediente de obra, liquidaciones y cierre de obras y completar el presupuesto para poder licitar las obras de construcción, impactando en los indicadores AEI 03.01.02 con 80 Ha de infraestructura de riego mejorada y en la AEI 03.01.03 con 3,748 Ha de infraestructura de riego rehabilitada.
- ✦ Las modificaciones realizadas por AGRORURAL, incrementaron las hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida en 744 ha con una variación de 320.3%, asimismo se incrementaron las hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego mejorada en 1577.36 ha con una variación de 120.9%, y se redujeron las hectáreas agrícolas con infraestructura de riego rehabilitada en 0 ha con una variación de -100%.

Entre las principales causas, se detallan por Unidad Ejecutora las mas resaltantes:

- ✦ En la DGIHR, se realizaron modificaciones por anulaciones al presupuesto debido a la autorización del MEF para transferencia de recursos a los gobiernos subnacionales previa opinión técnica y suscripción de convenios, en el marco del artículo 13 de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, modificaciones por anulaciones al presupuesto para transferencias de recursos en el marco de las actas aprobadas por el Comité Técnico del Fondo Sierra Azul y modificaciones por incorporación de recursos por CAS, planillas de personal indeterminado y demanda atendida para la contratación de servicios para fortalecer la capacidad operativa. Asimismo, se incorporaron nuevas AOI para el financiamiento de tres actividades en el marco del Decreto Supremo N° 024-2023-EF que autoriza el financiamiento de diferentes intervenciones en el marco del Plan "Con Punche Perú", que involucra acciones de transferencia así como de seguimiento y monitoreo.
- ✦ El PEBPT, realizó modificaciones en consideración al incremento del marco presupuestal, permitiendo a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, realizar incorporaciones y modificaciones para elaboración de un expediente técnico, liquidación de una obra y/o





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

variaciones en las metas financieras de algunas AOI, que contribuyen a lograr las metas de la AEI.

- ✦ El PEAH, realizó modificaciones debido a la asignación de mayores recursos para inversiones (CUI 2250972, CUI 2062526, CUI 2308816, CUI 2429343), con la finalidad de continuar con la ejecución física y culminar al 100% las obras paralizadas, elaboración del componente estudio de impacto ambiental semidetallado y elaboración del estudio de filtraciones y expediente técnico, principalmente.
- ✦ En el PEJSIB, debido a las incorporaciones de recursos presupuestales, para gasto de los proyectos de Inversión ejecutados por la UE N° 019: MINAG - Jaén - San Ignacio - Bagua, la Oficina de Administración, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego y la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, presentan variación de metas físicas del 25%, 675% y 9.80%, respectivamente; y a nivel presupuestal, de 1.23%, 52.42% y 0.25%, respectivamente; Adicionalmente PEJSIB, cita como causas:
 - Inversiones mal vinculadas según su cadena POI, se eliminaron para habilitar inversiones con la correcta vinculación de la cadena POI.
 - Resoluciones contractuales por incumplimientos de parte de las contratistas, ha dificultado la continuación y culminación en el presente ejercicio de 02 grandes proyectos de riego CUI 2312329 "Huarango" y CUI 2166858 "Amojao", postergando la dotación del recurso hídrico para 15,515.66 ha de tierras agrícolas que beneficiarán a 3,232 familias, y conllevando a realizar los ajustes respectivos.
 - Modificaciones presupuestales permitieron la incorporación de inversiones correspondientes a los proyectos CUI 2312329 "Huarango", CUI 2166858 "Amojao" y CUI 2210435 "San Pedro de Perico".
 - Recursos autorizados con Decreto Supremo N° 024-2023-EF, y desagregados con Resolución Ministerial N° 066-2023-MIDAGRI, ha permitido la incorporación de inversiones de Punche Perú, correspondientes a la IOARR 2572975 "Turuco" y 2572977 "Chadín".
 - Incorporación de recursos y lenta ejecución de obra CUI 2210435 "Perico", ha conllevando a realizar ajustes en la meta física y financiera, postergando la dotación del recurso hídrico para 1,114 has de tierras agrícolas que beneficiarán a 205 familias.
- ✦ En PEJEZA, las modificaciones se debieron a la incorporación de proyectos de inversión que requerían iniciar la fase de ejecución, liquidación y cierre; y una IOARR, priorizada en el marco de la reactivación PUNCHE-PERU. Específicamente, para el caso del CUI 2556609 Reparación de canal de riego y camino de mantenimiento; renovación de obras de arte; en el(la) canal de riego Talambo Zaña del sector hidráulico mayor Jequetepeque "clase a", tramos: km 08+300 a km 08+792, km 12+700 a km 12+852, km 18+580 a km 18+600, en la localidad Talambo, distrito de Chepen, provincia Chepen, departamento La Libertad; fue priorizada en el marco de PUNCHE PERÚ, utilizándose su incorporación en el presupuesto.
- ✦ Adicionalmente, cabe señalar que en el marco de las coordinaciones con la alta dirección de MIDAGRI y la Municipalidad de Contumazá, se aprobó la demanda adicional de recursos presupuestales para elaborar el Expediente Técnico del proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para la regulación del riego en el sistema de riego las botijas, las botijas del distrito de Contumaza.





- ✦ El PROVRAEM, la asignación de recursos como inversiones no previstas, (30/01/2023 mediante RSG N°016-2023-MIDAGRI-SG), el proyecto Pccyacc (CUI: 2399305) motivó la modificación significativa del POI actual con respecto al POI consistenciado, decreciendo de 0 a 7.35 kilómetros programados de línea de conducción y distribución, las que permitirá incorporar 421.1 has bajo riego.
- ✦ El PESCS, citó como principales causas la ampliación y/o reducción del marco presupuestal de los proyectos con CUI N° 2045798, 2104591, 2221270, 2300173 y 2432706,, a fin de garantizar la continuidad en la ejecución de los proyectos y dar cobertura para la implementación de actividades de control concurrente. en segundo lugar la modificación presupuestal entre UE del Pliego MIDAGRI, con la finalidad de Incorporar los proyectos con CUI 2030593 y 2153794, y el inicio de su ejecución. En tercer lugar la incorporación de inversiones no previstas de los proyectos con CUI 2139198, 2170895, 2317361, 2134635, 2333052 y 2229848 para la ejecución en el presente año, siendo dichos proyectos de continuidad. Finalmente, a la asignación de recursos por la incorporación del saldo de balance del año 2022, permitiendo dar continuidad a la ejecución de proyectos con CUI 2221270, 2432706, 2344129 y 2314037.
- ✦ El PEBLT, en el transcurso de enero-junio incorporó los proyectos de inversión CUI 2267881 Mejoramiento del Sistema de Riego Menor Llallimayo (438.46 ha) y CUI 2410781 Mejoramiento del Sistema de Riego localidad Jila San Jerónimo (90 ha) que en alguna medida inciden en el indicador AEI Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego mejorada con 528.46 hectáreas, que contribuirán a los indicadores de AEI, el resto de proyectos de inversión también incorporados por ser de ejecución de ejercicios anteriores ya fueron reportados su aporte en hectáreas mejoradas. Adicionalmente, se han producido 14 incorporaciones de AOI, orientados a la conclusión de los proyectos CUI 2267881 Mejoramiento del sistema de riego menor Llallimayo, distrito Llalli, Provincia Melgar - Puno, y 2410781 Mejoramiento del Sistema de Riego Jila San Jerónimo, distrito Asillo, provincia de Azángaro – Puno, asimismo, se han incorporado los proyectos de inversión 2209914 Mejoramiento del sistema de riego Sucre, Llalli-Melgar y 2237500 Mejoramiento del sistema de riego Comité Regantes Urinsaya, Crucero-Carabaya, proyectos concluidos en los ejercicios anteriores, pero con saldos no ejecutados que corresponden a algunos pagos pendientes, y la elaboración de expediente técnico del proyecto 2326691 Mejoramiento del servicio de agua para riego Kcatawi. Llalli-Melgar, considerando los proyectos de Llallimayo y Jila San Jerónimo.
- ✦ El Programa AGRORURAL, consideró como principal causa la incorporación de recursos mediante RSG 084-2023-MIDAGRI-SG, RM N° 077-2023-MIDAGRI, RM N° 111-2023-MIDAGRI, RM N° 170-2023-MIDAGRI, RSG N° 69-2023-MIDAGRI-SG para la elaboración de expediente técnico de saldo de obra, para la ejecución de instalación, creación y/o mejora de infraestructura de riego, elaboración de informe de gestión de los proyectos, de gestión de pago pendiente a contratista, a la supervisión y/o de liquidación de contrato de ejecución de las obras e implementación del seguimiento de la Contraloría.
- ✦ Por su parte el PSI, citó como causa relevante la disposición 25 obras en la que el PSI no era la unidad ejecutora, y la asignación de presupuesto para la actualización de expedientes de obra, liquidaciones, cierre de obras y licitación de obras de construcción.





PERÚ

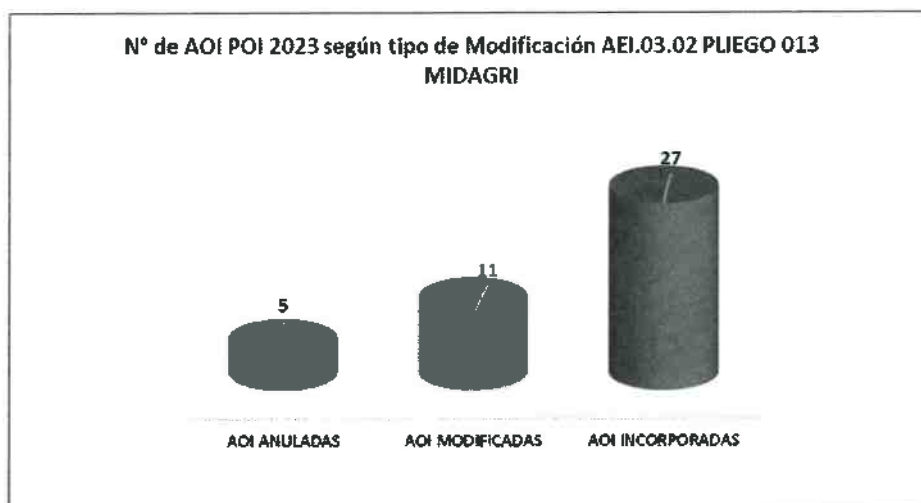
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

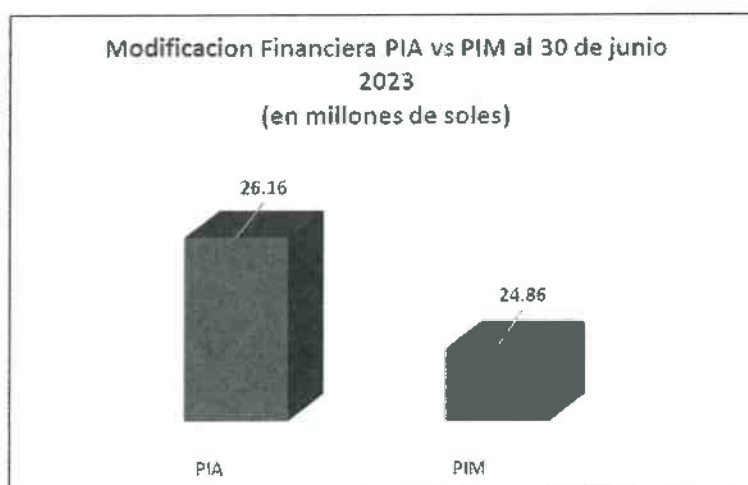
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AEI.03.02 Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de los productores agrarios

En la AEI.03.02 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 16 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 5 AOI, se modificaron 11 AOI, 0 AOI no se modificaron y se incorporaron 27 AOI, dando un total de 38 AOI.



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 24 859 706, lo que representa un -5% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consensado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el cual fue de S/ 26 158 474.



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

En el PEJSIB, se efectuaron las siguientes modificaciones:





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✚ Modificaciones presupuestales permitieron el sinceramiento de las metas físicas y financieras, así como, la incorporación de inversiones correspondientes a los proyectos CUI 2361867 "Colaguay" y CUI 2559898 "Molinopampa".
- ✚ Demora en los respectivos procedimientos de selección para la contratación de las consultorías de los proyectos señalados en el párrafo precedente, siendo reprogramadas las metas físicas y financieras para el II Semestre 2023.

Sin embargo, es preciso recalcar, que las modificaciones efectuadas en el PEJSIB, no repercuten en la meta física relacionados a las AO / Inversiones de áreas agrícolas bajo riego; con respecto a la meta del POI 2023 consistente con el PIA.

Siendo sus principales causas:

- ✚ Modificaciones presupuestales permitieron el sinceramiento de las metas físicas y financieras, así como, la incorporación de inversiones correspondientes a los proyectos CUI 2361867 "Colaguay" y CUI 2559898 "Molinopampa".
- ✚ Demora en los respectivos procedimientos de selección para la contratación de las consultorías de los proyectos señalados en el párrafo precedente, siendo reprogramadas las metas físicas y financieras para el II Semestre 2023.
- ✚ El PROVRAEM efectuó modificaciones en el proyecto Sirenachayocc (CUI: 2378055), disminuyendo el número de kilómetros de 7.85 a 3.97 respecto al POI consistenciado. Las causas, es la no asignación de mayores recursos para la ejecución del proyecto, afectando la implementación de la AEI del PEI. Asimismo, en el proyecto Chauquimarca (CUI: 2422815) realizó ajustes para el financiamiento de su liquidación física y financiera. Estas modificaciones no afectan a la implementación de la AEI del PEI. por el contrario, contribuyen al logro de resultados del PEI. Finalmente, en el proyecto Ongoy (CUI: 2503848), mediante 03 asignaciones de mayores recursos, la primera con 21/04/2023 mediante Resolución de Secretaría General N°066-2023-MIDAGRI-SG, la segunda asignación con 30/05/2023 mediante Resolución Ministerial N°084-2023-MIDAGRI-SG, la tercera asignación mediante Resolución de Secretaría General N°093-2023-MIDAGRI-SG, las cuales han generado una variación sustancial del POI actual respecto al POI consistenciado programándose de 0 a 1.99 kilómetros de tubería e instalación de equipos de riego, los mismos que permitirá incorporar 80 has bajo riego. Estas modificaciones contribuyen al logro de resultados del PEI.
- ✚ Las modificaciones realizadas por el PROVRAEM, tuvieron como causas, la falta de asignación presupuestal para la ejecución del proyecto Sirenachayocc (CUI: 2378055), disminuyendo el número de kilómetros de 7.85 a 3.97 respecto al POI consistenciado. Caso contrario, las asignaciones presupuestales realizada a los proyectos: Chauquimarca con CUI: 2422815 y Ongoy con CUI: 2503848s, que han permitido contribuir al logro de resultados del PEI.
- ✚ Proyecto Especial Sierra Centro Sur, incremento de la meta física relacionado a la AOI de áreas agrícolas con riego tecnificado operativo; con una variación de 0 a 47.17 Has lo que representa el 100% con respecto a la meta POI consistente con el PIA.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✦ La causa principal fue la incorporación del proyecto CUI 2463021, mediante una modificación presupuestaria entre UE del Pliego, a fin de garantizar su conclusión en el presente año.
- ✦ El PSI incorporó 16 AOI para iniciar actualización de expedientes de obra y una obra para su ejecución, contribuyendo con 105.80 Ha adicionales de riego tecnificado, cuya causa principal fue la asignación de presupuesto.
- ✦ AGRORURAL, incorporó 100 hectáreas con riego tecnificado operativo, mediante la incorporación de metas físicas de las AOI para la elaboración de expediente técnico de los proyectos con CUI 2192743⁹ y 2215076¹⁰. Asimismo, se incorporó de la meta física de la AOI de ejecución de mejora de infraestructura de riego del proyecto, a través del proyecto (CUI 2445424)¹¹.
- ✦ Entre las principales causas citadas por AGRORURAL, resaltó en incremento de recursos mediante incorporación de presupuestal con RM N° 111-2023-MIDAGRI para las AOI sobre implementación de mejora de la infraestructura de riego del proyecto con CUI 2445424¹²; y el incremento de recursos mediante modificaciones presupuestales internas para la incorporación de las AOI de elaboración de expediente técnicos de los proyectos con CUI 2192743 y 2215076.

AEI.03.03 Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para los productores agrarios y profesionales de gobiernos regionales.

En la AEI.03.03 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 15 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 0 AOI, se modificaron 6 AOI, 9 AOI no se modificaron y se incorporaron 13 AOI, dando un total de 28 AOI.

⁹ Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego tecnificado en la comunidad de Ampl, distrito de Pacucha - Andahuaylas - Apurímac

¹⁰ Mejoramiento del sistema de riego en los sectores de Argama-Manzanapata- San Miguel, distrito de Pacucha - Andahuaylas - Apurímac

¹¹ Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en la comunidad de Ccochapata del distrito de Tupac Amaru - provincia de Canas - departamento de Cusco

¹² Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en la comunidad de Ccochapata del distrito de Tupac Amaru - provincia de Canas - departamento de Cusco

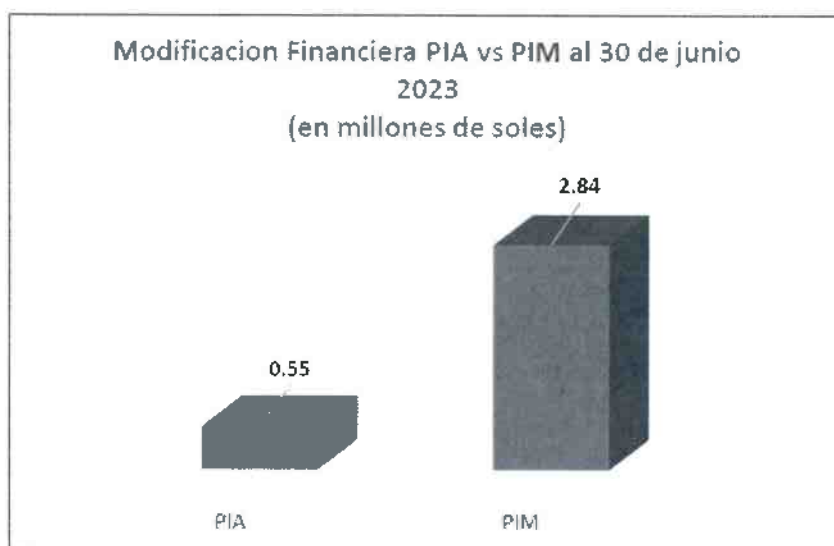




"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 2 837 500, lo que representa un 420.6% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consensuado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el cual era de S/ 545 051.



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ En el PEJSIB, hubo un incremento de la meta física relacionados a las AO / Inversiones de fortalecimiento de capacidades; con una variación de 0 a 1,027 productores capacitados y asistidos lo que representa el 100%, con respecto a la meta del POI 2023 consistente con el PIA. Esta variación hace referencia a modificaciones presupuestales que permitieron el sinceramiento de las metas físicas y financieras, así como, la incorporación de inversiones correspondientes a los proyectos CUI 2312329 "Huarango" y CUI 2210435 "San Pedro de Perico".





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✦ Para el PEJSIB, las modificaciones presupuestales permitieron el sinceramiento de las metas físicas y financieras, así como, la incorporación de inversiones correspondientes a los proyectos CUI 2312329 "Huarango" y CUI 2210435 "San Pedro de Perico".
- ✦ El PEBLT en su POI modificado versión 1, incorporó una AOI de capacitación y asistencia técnica y en el manejo de riego y cultivo a 325 productores agropecuarios, la misma que no estaba programada en el POI consistenciado con el PIA 2023, correspondiente al proyecto CUI 2410781 Mejoramiento del Sistema de Riego Jila San Jerónimo, distrito Asillo, provincia de Azángaro – Puno.
- ✦ El PROVRAEM, realizó modificaciones que incrementó en un 43% la meta física, de 98 a 140 productores/as agrarios familiares asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico. Al respecto, la actividad de inversión 4000120: Mejoramiento de línea de conducción de sistema de riego del proyecto Sirenachayocc presentó modificaciones, pasando de 40 a 80 productores atendidos para fortalecer capacidades en gestión de agua para riego y conocimiento de técnicas apropiadas de riego y manejo de cultivos. Para el caso de la actividad presupuestal 5000276: Gestión del programa de la AEI.03.03 se incorporó el seguimiento y monitoreo del programa presupuestal PP042. Finalmente en la actividad presupuestal 5000155: Asistencia técnica a productores agrarios en prácticas de riego de la AEI.03.03 se registró un incremento de 50 a 60 productores en buenas prácticas de riego.
- ✦ La DGIHR, realizó modificaciones por incremento de la meta física debido a la mayor cantidad de asistentes en relación a lo inicialmente programado, en el centro de costo DNIHR, debido a la convocatoria realizada por redes sociales.
- ✦ El PSI no realizó incorporaciones pero debido al incremento del presupuesto, se pudo programar las metas físicas tanto en asistencia técnica así como en capacitación a los GOREs, permitiendo alcanzar como metas físicas a 300 productores asistidos y 84 personas capacitadas.

AEI.03.04 Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores agrarios

En la AEI.03.04 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 32 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 9 AOI, se modificaron 19 AOI, 4 AOI no se modificaron y se incorporaron 95 AOI, dando un total de 118 AOI.



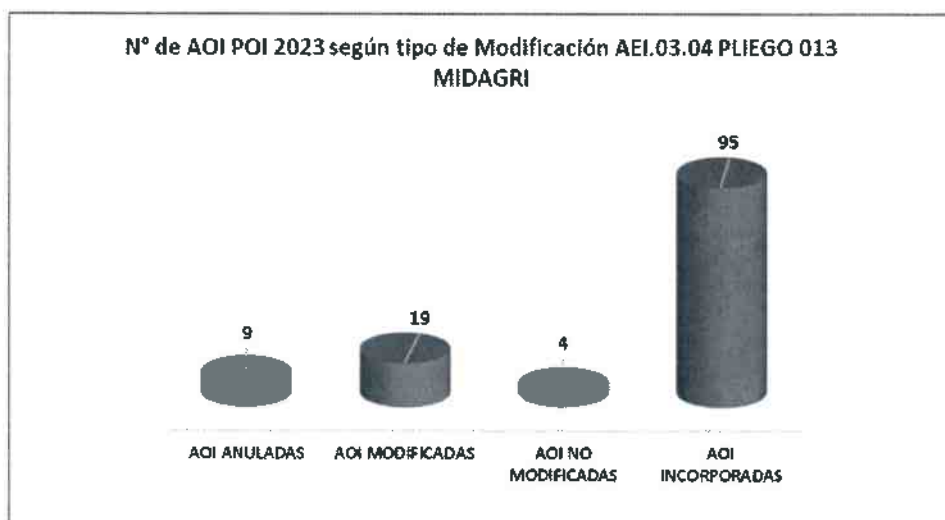


PERÚ

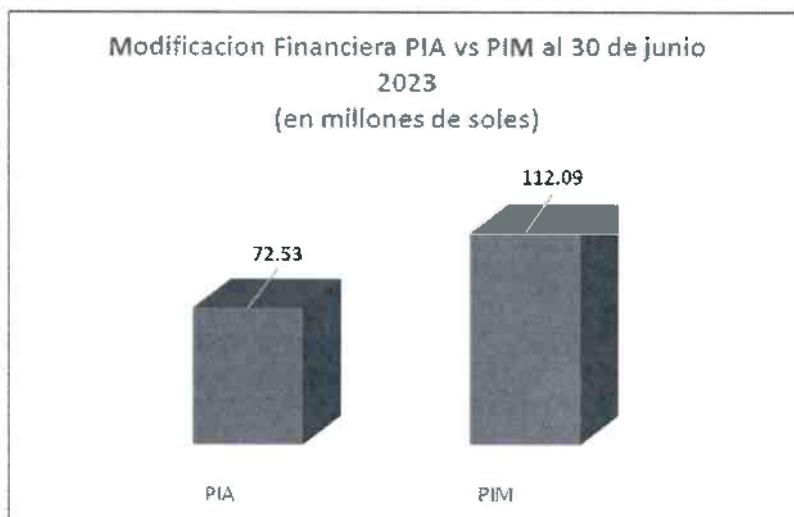
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 112 094 154, lo que representa un 54.5% de variación con respecto a la meta financiera del POI 2023 consensiado con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el cual era de S/ 72 533 888.



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ En la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul - UEFSA, se incorporaron recursos por S/ 33,403,067 para la ejecución física de un total de 21 inversiones de siembra y cosecha de agua equivalente a 21 AO, que considera la meta física de 187 qochas (obras) que beneficiarán a 5,014 familias altoandinas de 11 departamentos, en el marco de la RSG N° 0014-2023-MIDAGRI-SG (147 qochas) y RM N° 0066-2023-MIDAGRI (40 qochas), influyendo positivamente en los indicadores AEI 03.04.01 "Número de hectáreas con infraestructura





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

implementada de siembra y cosecha de agua" y AEI 03.04.02 "Número de acciones de recarga hídrica implementadas a nivel nacional para siembra y cosecha de agua".

- ✦ Asimismo, mediante RM N° 0053-2023-MIDAGRI, se asignaron recursos por S/ 2,856,366 de la fuente Recursos Determinados, proveniente de saldos de balance año 2022 para la liquidación técnica y financiera de 40 inversiones concluidas en el año 2022, de igual número de inversiones de siembra y cosecha de agua, cuya ejecución física concluyó en el año 2022. Cabe mencionar que el registro de cierre de dichas inversiones en el Banco de Inversiones, permitirá incluirlo en la superficie acondicionada para recarga hídrica proveniente de precipitación (Agua de lluvias) establecido como brecha en el sector.
- ✦ Considerando la modificación en las metas físicas en la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul - UEFSA, , resaltó la Oficina de Gestión de Proyectos - OGP con una variación de 630% de programación debido a la incorporación de 63 AO correspondientes a 21 inversiones de siembra y cosecha de agua que se viene ejecutando en 11 departamentos, a 40 inversiones para liquidación técnico financiera, 2 AO de elaboración de estudios y una AO de implementación de la operatividad Con Punche Perú, aunque también se eliminó una AO de Capacitación en siembra y cosecha de agua en Lambayeque. Considerando la meta presupuestal, resaltó la Oficina de Gestión de Proyectos - OGP con una variación de 5,771.64% básicamente por la asignación de recursos para la ejecución de las AO mencionadas.

Para el caso de AGRO RURAL, entre las principales variaciones realizadas, destacan:

- ✦ Reducción de la meta física relacionados a las AOI implementación del incremento de la capacidad de almacenamiento, infiltración y aprovechamiento del agua de la lluvia (hectáreas) del proyecto con CUI 2516185¹³ de los departamentos de Ayacucho, Junín, Lima, Huancavelica y Puno; con una variación de 9700 a 2605 hectáreas que representa el -73.1% con respecto a la meta POI 2023 consensuado con PIA.
- ✦ Anulación de las metas físicas de las AOI sobre implementación del incremento de la capacidad de almacenamiento, infiltración y aprovechamiento del agua de la lluvia (hectáreas) del proyecto con CUI 2516185 en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, La Libertad, Moquegua y Pasco.
- ✦ Incorporación de las metas físicas de las AOI sobre implementación del incremento de la capacidad de almacenamiento, infiltración y aprovechamiento del agua de la lluvia del proyecto con CUI 2516185 con 9300 hectáreas.
- ✦ Incorporación de las metas físicas de las AOI sobre capacitación a los productores para acceder a nuevos mercados locales, regionales y nacionales del proyecto con CUI 2516185 con 1 informe.
- ✦ Siendo la principal causa la reducción de presupuesto mediante modificaciones presupuestarias internas del proyecto con CUI 2516185 referido al mejoramiento del servicio de recarga hídrica y aprovechamiento de agua de lluvia en 14 departamentos, cabe señalar que se incorporaron AOI desagregadas por componentes de dicho proyecto.

OEI.04 reducir vulnerabilidad ante fenómenos naturales, cambio climático, seguridad y defensa nacional en zonas agrarias

¹³ Mejoramiento del servicio de recarga hídrica y aprovechamiento de agua de lluvia en 14 departamentos





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

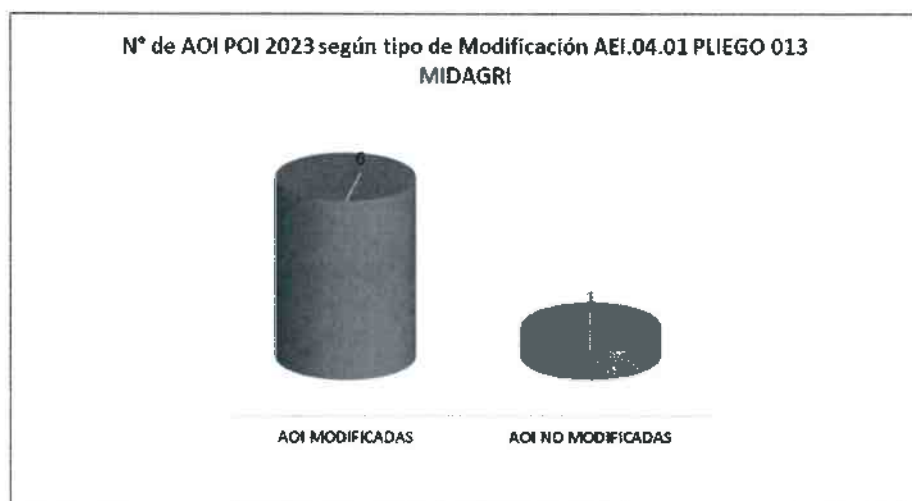
Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En el OEI.04 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 628 AOI financiadas con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 334 333 863 y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 174 AOI, se modificaron 425 AOI, 29 AOI no se modificaron y se incorporaron 726 AOI, dando un total de 1180 AOI, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 de S/ 389 947 057 que representa 16.6% de variación de la meta financiera respecto a la POI 2023 consistenciado con el PIA.

AEI.04.01 Mecanismos aprobados para la gestión del riesgo de desastres y defensa nacional en el sector agrario y de riego.

En la AEI.04.01 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 7 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se modificaron 6 AOI, 1 AOI no se modificaron y se incorporaron 0 AOI, dando un total de 7 AOI.



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 1 261 178, lo que representa un 101.2% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consistenciado con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el cual era de S/ 626 888.



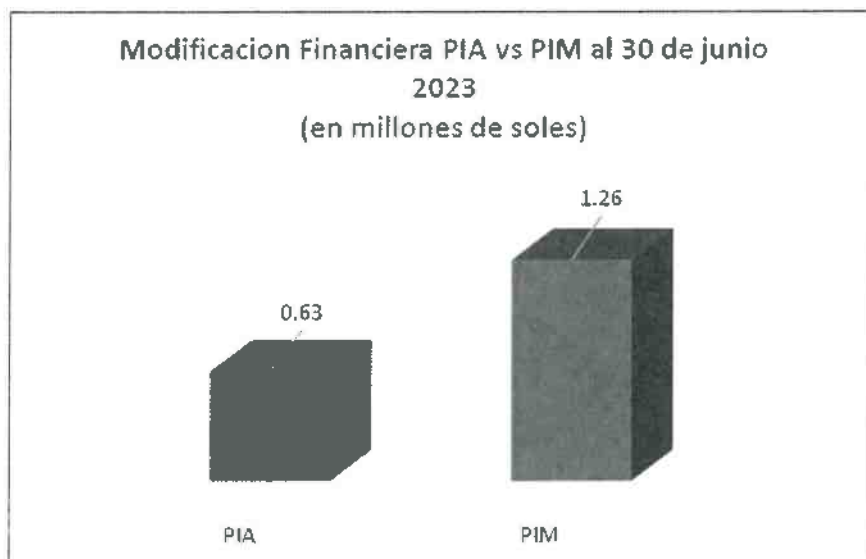


PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ Incremento de la meta financiera en 101% para dar atención a la demanda de recursos humanos para realizar entre otros, acciones vinculadas a procesos de gestión del riesgo de desastres y al monitoreo en el contexto de emergencia, seguridad y defensa nacional en el sector agrario y de riego.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✦ La ODNGRD ha recibido asignación de recursos (incremento de marco presupuestal) a fin de contar con recursos humanos necesarios para la gestión del riesgo.

AEI.04.02 Sistema de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos, implementadas en zonas agrarias vulnerables.

En la AEI.04.02 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 14 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 1 AOI, se modificaron 10 AOI, 3 AOI no se modificaron y se incorporaron 44 AOI, dando un total de 57 AOI.



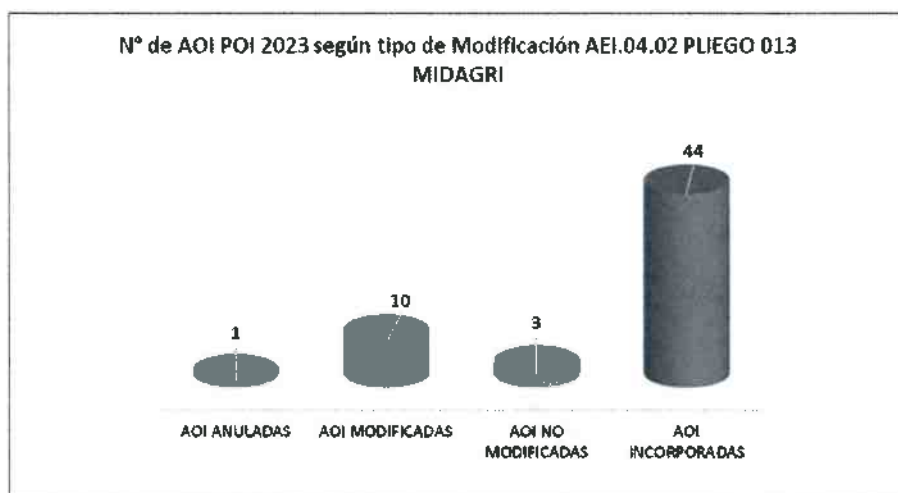


PERÚ

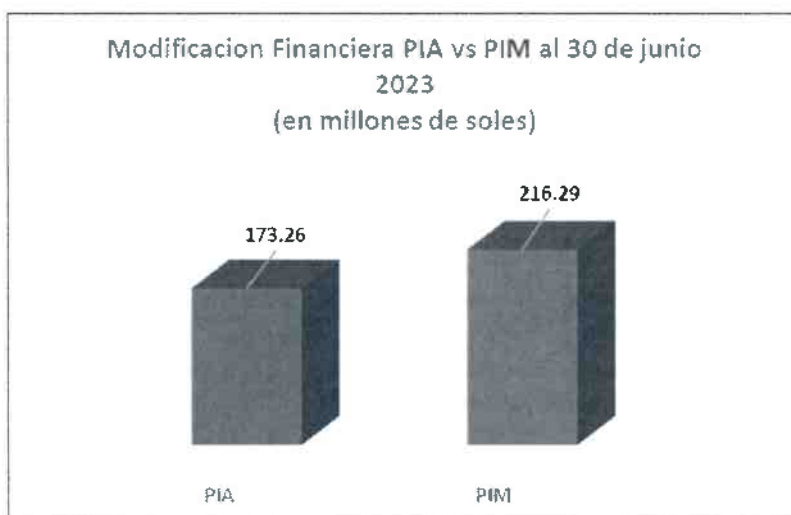
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 216 287 589, lo que representa un 24.8% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consensiado con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el cual era de S/ 173 255 581.



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ El PEBPT ha realizado Incorporación de 19 AOI de descolmatación y limpieza frente a intensas precipitaciones pluviales en la región Tumbes, y para el saneamiento de predios afectados con la ejecución de proyecto con CUI 2192835¹⁴.
- ✦ El PEPP ha incorporado 04 AOI relacionados a los proyectos con CUI 2250850, CIU 2272547 y CUI 2304131.

¹⁴ Creación defensa ribereña margen izquierda del Río Zarumilla - tramo comprendido entre Pueblo Nuevo y la Bocatoma la Palma - Papayal - Zarumilla - Tumbes.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✦ Asimismo, el PEPP ha incrementado meta física en las AOI sobre construcción de infraestructura de los proyectos con CUI 2264907 y CUI 2304131; con una variación de 503.73% y 178% con respecto a la meta POI – PIA. También, ha incrementado meta física en las AOI sobre supervisión de construcción de infraestructura de los proyectos con CUI 2264907 y CUI 2304131; con una variación de 400% y 133% con respecto a la meta POI – PIA.
- ✦ El PEJEZA, ha incorporado 07 AOI sobre de descolmatación y limpieza de cauces frente a intensas precipitaciones pluviales.
- ✦ Se incorporaron 06 AOI debido a que se asignó presupuesto para la atención de las zonas de emergencia y protección en ribera de río, lo que permitirá contribuir con la reducción de 45 puntos críticos, a su vez se redujo el presupuesto en S/ 11.35 millones de los proyectos que conforman el Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones con financiamiento del Contrato de Préstamo JICA - P45, 02 obras iniciarán el año 2024.
- ✦ El PEBLT ha incorporado 04 AOI para la conclusión del proyecto CUI2223318, en consideración del reporte de la Comisión de Recepción de obra.

Las variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✦ El PEBPT, ha recibido transferencias de presupuestales del Pliego 013 MIDAGRI para la ejecución de actividades de emergencia, en respuesta a mitigar y prevenir eventos catastróficos en la región Tumbes producto de las intensas precipitaciones pluviales que generarían inundaciones en las parcelas de los productores agrarios familiares.
- ✦ El PEPP, ha tenido un incremento presupuestal a través de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras para los proyectos con CUI 2264907, 2272547 y 2250850, con fines de dar continuidad en la ejecución del proyecto en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- ✦ Asignación de mayores recursos para financiar la demanda adicional de la obra de defensas ribereñas en el río Jequetepeque-La Libertad; así como, para la liquidación y cierre de un proyecto de defensas ribereñas en el río Zaña-Lambayeque.
- ✦ El PSI, recibió recursos para la atención de las zonas de emergencia y protección en ribera de río, lo que permitirá contribuir con la reducción de 45 puntos críticos, a su vez se redujo el presupuesto en S/ 11.35 millones de los proyectos que conforman el Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones con financiamiento del Contrato de Préstamo JICA - P45, 02 obras iniciarán el año 2024.
- ✦ El proyecto de inversión de CUI 2223318, no se encontraba financiado en el POI-consistenciado PIA 2023, razón por la cual se ha incorporado AOI por un monto total de S/ 1'320,079, con lo cual se concluirá las partidas faltantes y se hará efectivo las valorizaciones pendientes.

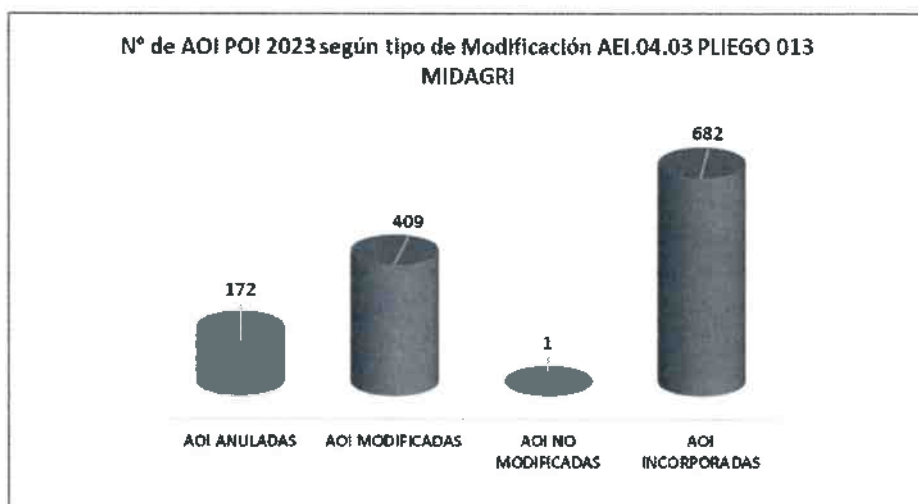
AEI.04.03 Atenciones de prevención y respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos oportunas a los productores agrarios



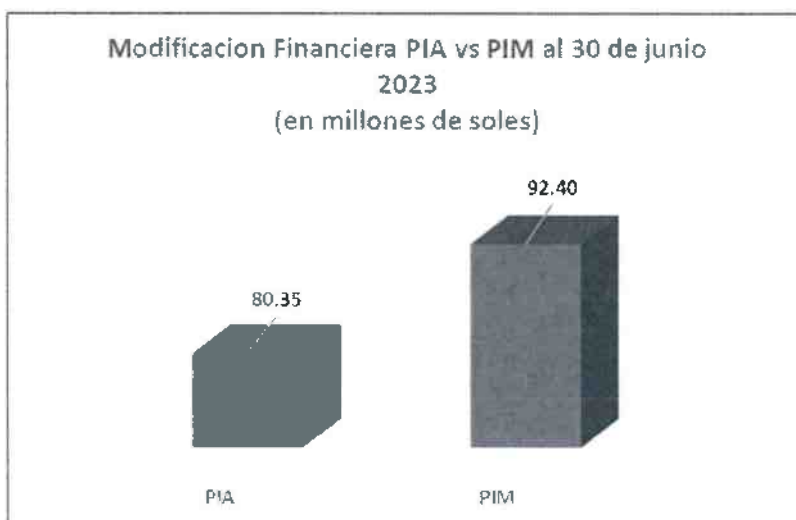


"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En la AEI.04.03 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 582 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 172 AOI, se modificaron 409 AOI, 1 AOI no se modificaron y se incorporaron 682 AOI, dando un total de 1092 AOI.



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 92 398 290, lo que representa un 15% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consensuado con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el cual era de S/ 80 349 600.



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ Incorporación de la meta física relacionada a las AOI sobre dotación de insumos agrícolas con 1787 kit, de insumos pecuarios con 10 201 kit, sobre implementación de módulos para el resguardo del ganado con 1650 cobertizos, sobre implementación de módulos para





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

protección de cultivos con 1536 fitotoldos. Asimismo, en el marco de los siguientes Decretos Supremos: DS 029-2023-PCM con 1719 kits, DS 034-2023-PCM con 335 kits, DS 035-2023-PCM con 1154 kits, DS 043-2023-PCM con 238 kit, DS 065-2023-PCM con 3130 kit de insumos agrícolas – bien.

- ✦ Incorporación de las metas físicas relacionadas a las AOI sobre descolmatación, limpieza de canal y conformación de dique con 10.31 kilómetros.
- ✦ Reducción de la meta física relacionados a dotación de insumos agrícolas de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna; con una variación de 2885 a 2265 cobertizos que representa el -21.5% respecto a la meta POI 2023 consensuado con PIA.
- ✦ Reducción de la meta física relacionados a dotación de insumos pecuarios de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna; con una variación de 29 987 a 25 994 fitotoldos que representa el -13.3% respecto a la meta POI 2023 consensuado con PIA.
- ✦ Reducción de la meta física relacionados a implementación de módulos para el resguardo del ganado de los departamentos de Ancash, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna; con una variación de 1711 a 1627 cobertizos que representa el -4.9% respecto a la meta POI 2023 consensuado con PIA.
- ✦ Reducción de la meta física relacionados a implementación de módulos para protección de cultivos de los departamentos de Ancash, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna; con una variación de 1300 a 1024 cobertizos que representa el -21.2% respecto a la meta POI 2023 consensuado con PIA.
- ✦ Anulación algunas metas físicas relacionadas a las AOI sobre: dotación de insumos agrícolas en algunos distritos de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Lima, pasco, Puno y Tacna; dotación de insumos pecuarios en algunos distritos de los departamentos de Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Lima, Puno y Tacna; implementación de módulos para el resguardo del ganado en algunos distritos de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Lima, Pasco y Puno; implementación de módulos para protección de cultivos en algunos distritos de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Lima, Pasco y Puno.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✦ Habilitación presupuestal mediante modificaciones internas para las AOI de dotación de insumos agrícolas - bien en el marco de los Decreto Supremo N° 043-2023-PCM y Decreto Supremo N° 065-2023-PCM.
- ✦ Habilitación presupuestal mediante la Resolución de Secretaría General N° 0049-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 23.03.2023, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de habilitar recursos a favor de AGRO RURAL, con cargo a los recursos de la unidad ejecutora gestión de proyectos sectoriales, hasta por la suma de S/ 2,600,000.00, para financiar actividades de emergencia, en atención a los Decretos Supremos N° 029, 034 y 035 PCM, mediante modificación presupuestaria interna se habilitan recursos por un valor de S/ 3,388,521.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

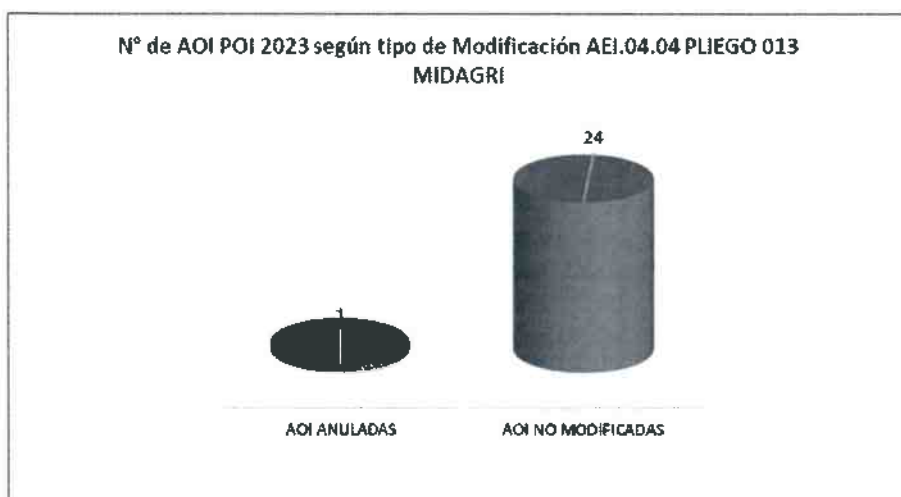
Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✦ **Habilitación presupuestal mediante la Resolución de Secretaría General N° 0062-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 18.04.2023, autorizando una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el presupuesto del MIDAGRI para el año fiscal 2023, para la culminación de 716 cobertizos pendientes del año fiscal 2022.**
- ✦ **Habilitación presupuestal mediante modificaciones internas para descolmatación, limpieza de canal y conformación de dique en Piura, en el marco del Decreto Supremo N° 029-2023-PCM.**

AEI.04.04 Seguro agrario ante fenómenos naturales adversos y de cambio climático, con mayor cobertura para los productores agrarios

En la AEI.04.04 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 25 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 1 AOI, 24 AOI no se modificaron, dando un total de 24 AOI.



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 80 000 000, lo que representa un -0.1% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consistenciado con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el cual era de S/ 80 101 794.

Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ En el marco del sinceramiento de metas la DSFFA eliminó una AOI debido a la duplicidad de fines, lo cual tiene un impacto directo a la reducción del presupuesto en un menos 0.13%.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✦ Eliminación de 01 AOI debido a la duplicidad de fines ya que no se ha ejecutado y no se tiene previsto gastar durante el presente año.

OEI.05 Promover la formalización de la propiedad agraria en los gobiernos regionales





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En el OEI.05 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 29 AOI financiadas con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 100 373 430 y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 3 AOI, se modificaron 23 AOI, 3 AOI no se modificaron y se incorporaron 0 AOI, dando un total de 26 AOI, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 de S/ 52 347 077 que representa -47.8% de variación de la meta financiera respecto a la POI 2023 consistenciado con el PIA.

AEI.05.01 Servicio de información catastral rural validada para los gobiernos regionales

En la AEI.05.01 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 28 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 3 AOI, se modificaron 23 AOI, 2 AOI no se modificaron y se incorporaron 0 AOI, dando un total de 25 AOI.



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 52 300 017, lo que representa un -47.9% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consistenciado con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el cual era de S/ 100 326 370.



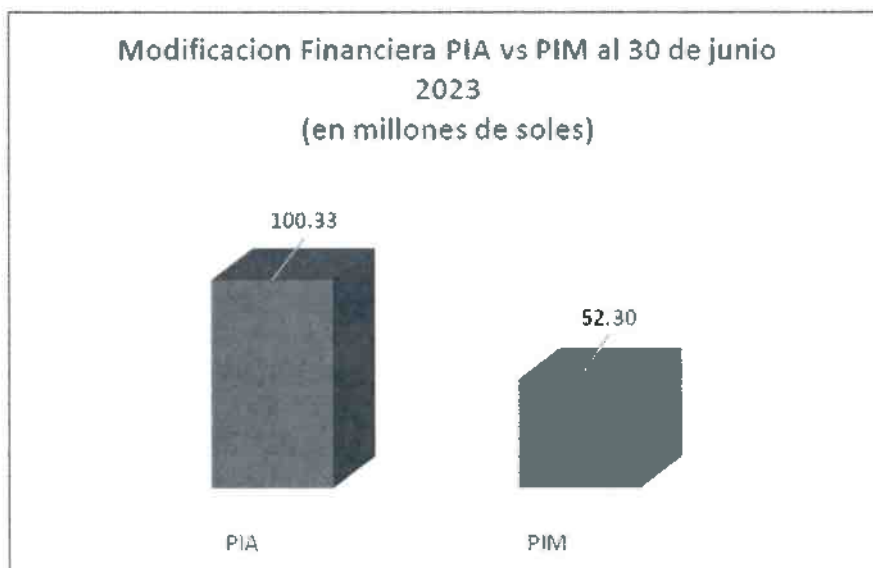


PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ La UEGPS realizó modificaciones a las actividades relacionadas a catastro, titulación y registro de las tierras en el marco del proyecto PTRT3, de 124 568 títulos se redujo a 43 393 títulos, representando una variación de -65% respecto a la meta del POI - PIA; asimismo, en lo correspondiente a la meta financiera tuvo una variación del S/. 76 197 603 a S/. 41 913 224, lo que representa una variación del - 45% respecto a la meta POI - PIA.
- ✦ La UEGPS realizó modificaciones a la AO Formulación de proyectos de inversión en saneamiento físico legal de la propiedad agraria rurales, comunidades campesinas y comunidades nativas y del catastro rural nacional, tuvo una modificación de meta física del -75.0%, de 4 estudios a 1 estudio; asimismo, la meta financiera programada inicialmente de S/5,960 fue modificada por S/1,490.
- ✦ La DGESPARC en la AO relacionada a la administración del sistema de catastro rural nacional mediante registro de predios rurales y territorio de comunidades campesinas y nativas al sistema catastral rural mantiene la meta física de 17,486 Predios titulados, sin embargo, en cuanto a la meta financiera se Habilitaron mayor presupuesto para el pago de personal CAS, por lo que el presupuesto inicial de S/. 1,032,230 pasa a S/. 1,533,208.2 incrementándose en un 48.5 %.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✦ UEGPS puso a disposición más de 34 millones mediante el Oficio N° 0026-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE, y las Resoluciones de Secretaría General N° 016, 028, 032, 049, 066, 084, 093 y 198 -2023- MIDAGRI-SG, que autoriza las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en el marco del PTRT3.
- ✦ DGESPARC realizó la reprogramación de la meta física de Títulos en marzo y junio debido a retrasos en su cumplimiento, por alta rotación de profesionales de los Gores al ser una

52





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

nueva Gestión, así mismo, se está a la espera de la aprobación de la norma que exonera la tasa para inscripción en la SUNARP.

- **Habilitación de mayores recursos para personal CAS y para la contratación de servicios de terceros, para cubrir las plazas que renunciaron y fallecieron.**

AEI.05.02 Asesoramiento técnico legal en saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural implementado en los gobiernos regionales

En la AEI.05.02 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 1 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 0 AOI, se modificaron 0 AOI, 1 AOI no se modificaron y se incorporaron 0 AOI, dando un total de 1 AOI.



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 47 060, lo que representa un 0% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consistenciado con el PIA con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el cual era de S/ 47 060.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional

En el OEI.06 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 424 AOI financiadas con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 302 736 297 y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 7 AOI, se modificaron 307 AOI, 110 AOI no se modificaron y se incorporaron 121 AOI, dando un total de 538 AOI, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 de S/ 360 412 047 que representa 19.1% de variación de la meta financiera respecto a la POI 2023 consistenciado con el PIA.

AEI.06.01 Disposiciones normativas bajo un enfoque de resultados aprobadas al servicio de los productores agrarios

En la AEI.06.01 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 18 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 1 AOI, se modificaron 17 AOI, 0 AOI no se modificaron y se incorporaron 1 AOI, dando un total de 18 AOI.



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 4 951 602, lo que representa un 73% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consistenciado con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 2 862 700.



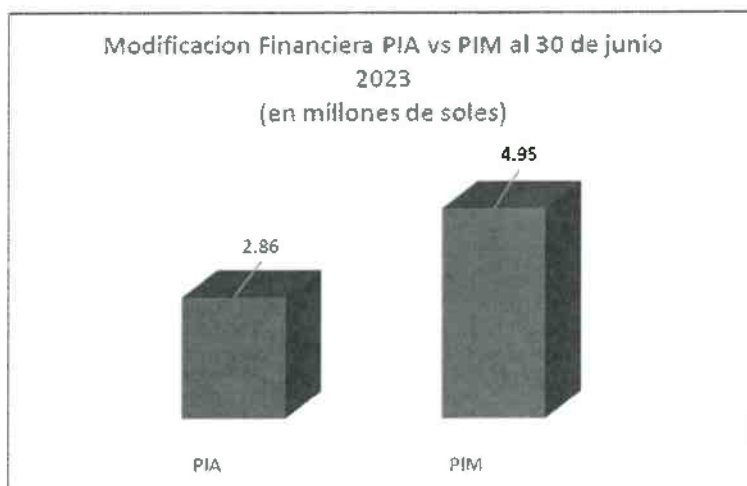


PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ La Dirección General de Políticas Agrarias, incorporó una Actividad Operativa "Evaluación de la posición sectorial en negociación internacional, acuerdos comerciales y política", con una variación de 0 a 8 informes técnicos y de 0 a S/. 90,000 en la meta financiera, con respecto al PIA. Asimismo, se incrementó la meta de la AO emisión de opinión técnica en normatividad agraria de competencia sectorial y/o multisectorial, de 160 a 400 informes técnicos.
- ✦ La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego-DGIHR, realizó una variación en la Actividad Operativa "Proposición de herramientas normativas para el desarrollo de la infraestructura de riego" a la meta física y financiera de 4 a 7 documentos técnicos, con respecto al POI 2023 modificado.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✦ Al incremento de propuestas normativas, requerimientos de opinión técnica legal formulados principalmente requeridos por el Congreso de la República, la PCM y entidades públicas vinculadas al sector agrario.
- ✦ Las causas de la variación se deben a la priorización de contar con instrumentos normativos para la operatividad del Plan Con Punche Perú.

AEI.06.02 Soluciones digitales implementadas para la transformación digital en el MIDAGRI.

En la AEI.06.02 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 7 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 0 AOI, se modificaron 7 AOI, 0 AOI no se modificaron y se incorporaron 1 AOI, dando un total de 8 AOI.





PERÚ

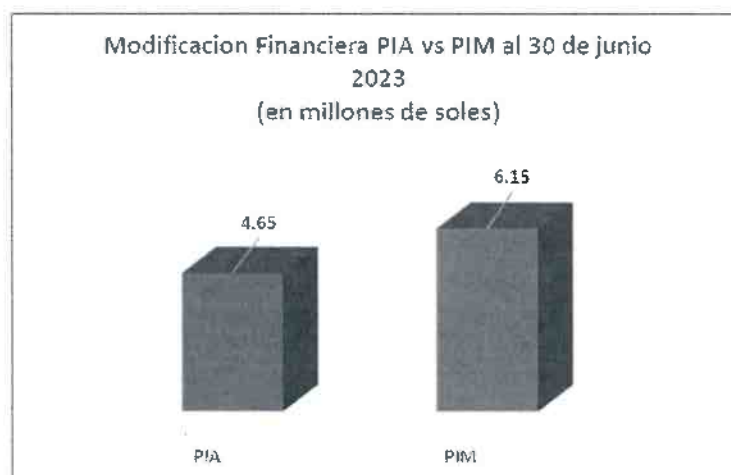
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 6 149 328, lo que representa un 32.3% de variación respecto a la meta financiera POI 2023 consistenciado con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 4 648 123.



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ La Oficina General de Tecnología de la Información, incorporó la AO "Elaboración de sistema de información" en respuesta al D.S: N° 024-2023-Con Punche Perú, con una meta física de 0 a 1 sistema, por un PIM de 96,000 soles.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✦ Por transferencia de partidas en el presupuesto, en el marco del D.S. N° 024-2023 organizados en el marco del plan de reactivación rápida de la economía Con Punche Perú.

AEI.06.03 Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales.





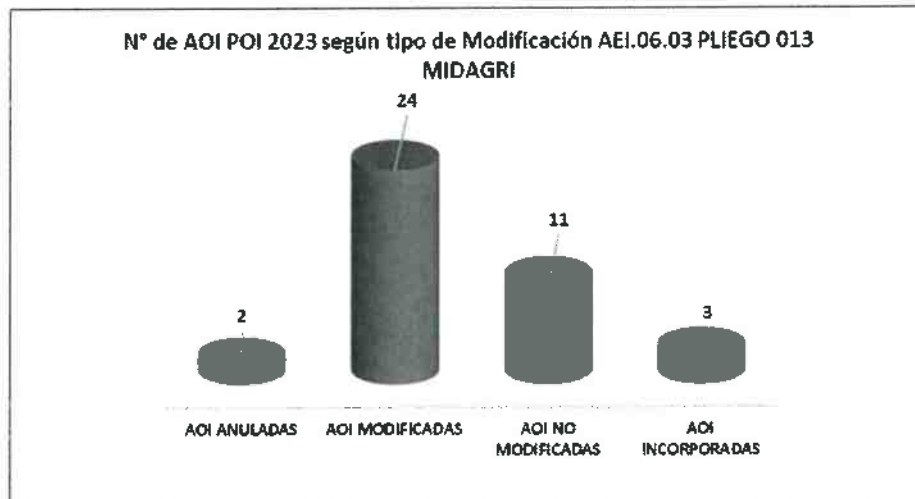
PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

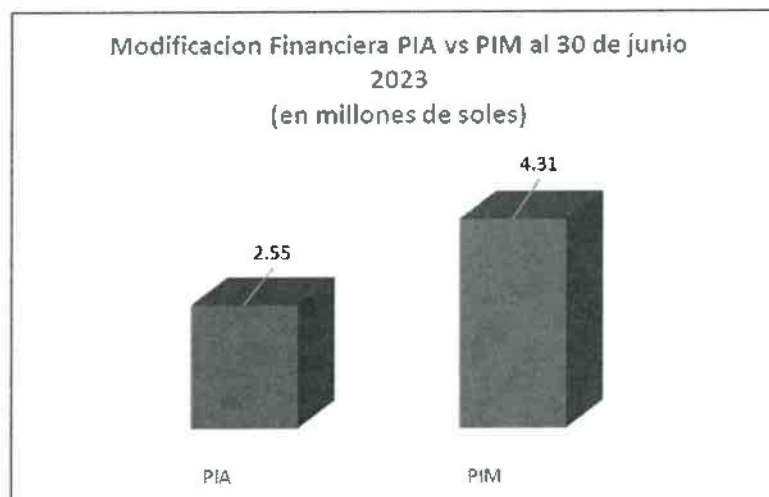
Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En la AEI.06.03 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 37 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 2 AOI, se modificaron 24 AOI, 11 AOI no se modificaron y se incorporaron 3 AOI, dando un total de 38 AOI.



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 4 314 627, lo que representa un 69.4% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consistenciado con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 2 547 307.



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- La Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial, de la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y seguros, realizó una variación de 2 AO con mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales, en sus metas físicas





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de 25 a 18 personas y de 20 a 81 personas respectivamente, para impulsar el proceso de asociatividad, respecto al POI 2023 Modificado.

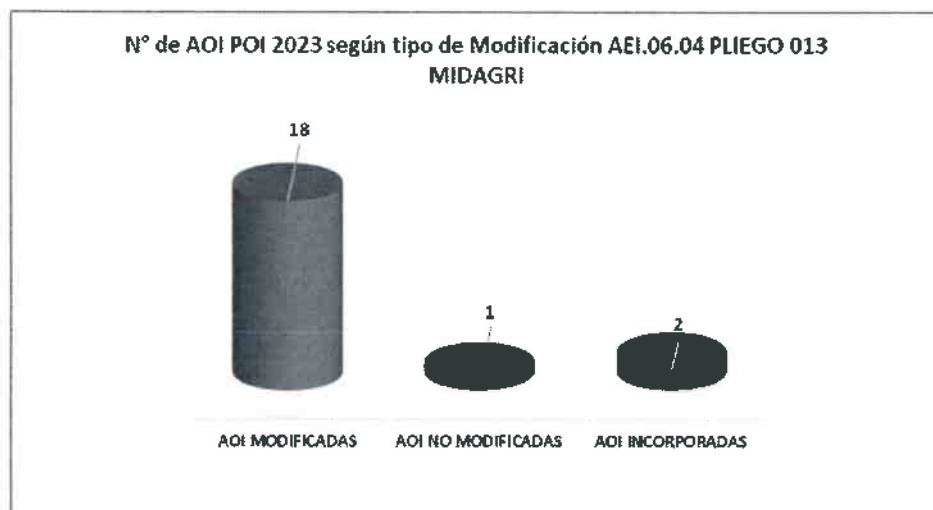
- La Dirección de Evaluación de los recursos naturales y cambio climático de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, incorporó una AO "Implementación de la Gestión del cambio climático en el sector agrario", en la meta física de 0 a 1 informes con respecto al POI - PIA y meta financiera de 0 a S/143,759 soles con respecto al POI - PIA.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- La causa de dicha variación se debe a la priorización para la culminación de actividades pendientes que son de responsabilidad de la Dirección General al ser punto focal sectorial en materia de Cambio climático.

AEI.06.04 Fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos desarrollado en el MIDAGRI

En la AEI.06.04 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 19 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 0 AOI, se modificaron 18 AOI, 1 AOI no se modificaron y se incorporaron 2 AOI, dando un total de 21 AOI.

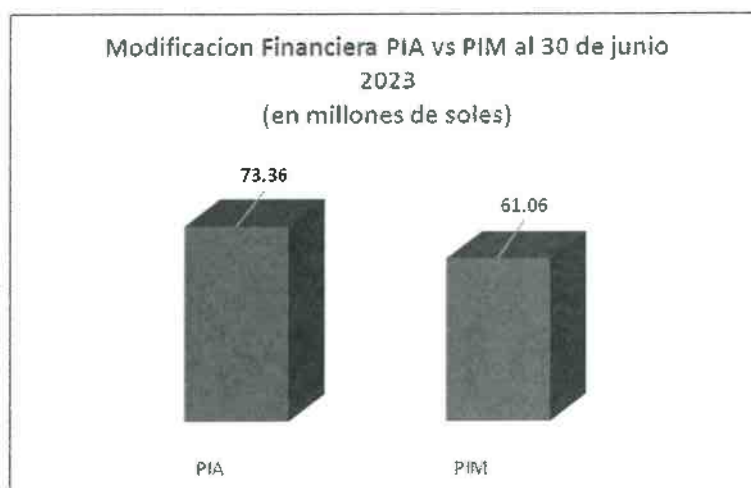


El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 61 064 814, lo que representa un -16.8% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consistenciado con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 73 357 924.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- La oficina de Administración de recursos humanos realizó variaciones en sus metas financieras el cual representa el 35% con respecto al POI- PIA.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Las causas presentadas para las variaciones financieras se debieron para atender la mayor demanda de recursos para el cumplimiento de las AO en el marco del D;U N° 034-2021 y D.U. N° 083-2021.

AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI

En la AEI.06.05 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 330 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 4 AOI, se modificaron 234 AOI, 92 AOI no se modificaron y se incorporaron 110 AOI, dando un total de 436 AOI.



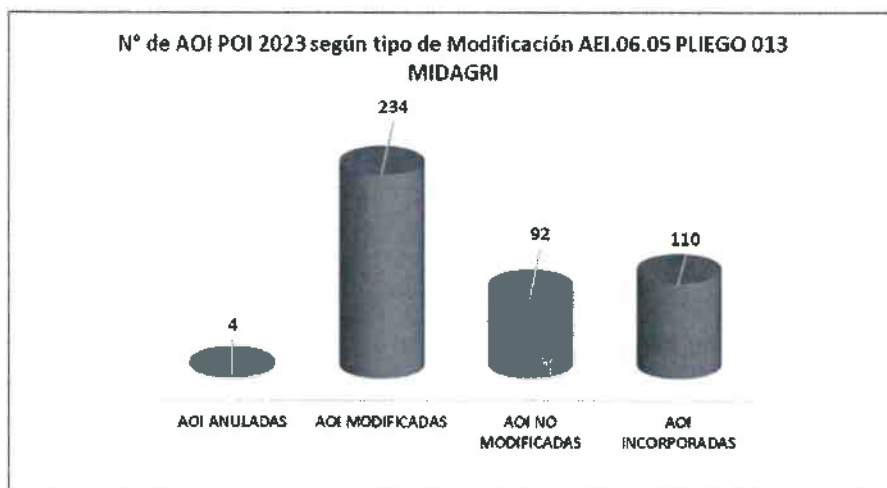


PERÚ

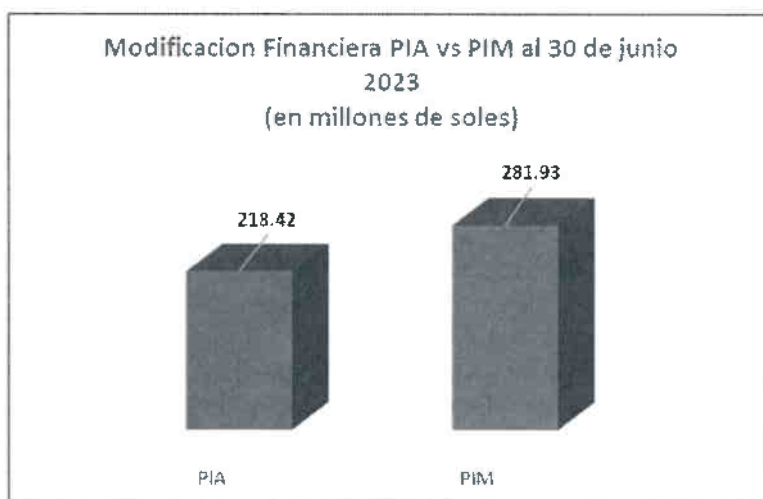
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 281 929 069, lo que representa un 29.1% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consensuado con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 218 424 942.



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, incorporó 2 AO relacionadas a la coordinación y gestión de convenios con núcleos ejecutores; y al seguimiento a la implementación de convenios con núcleos ejecutores para actividades de mantenimiento de canales de riego en el marco de la estrategia de con Punche Perú, por cuanto, las variaciones se dieron en las metas físicas de 0 a 332 convenios y de 0 a 10 informes de seguimiento respectivamente, y en lo correspondiente a las metas financieras de 0 a S/ 264,275 y de 0 a S/ 101,725 respectivamente, con respecto al PIA-PIM.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✦ La Dirección General de Asociatividad, servicios financieros y seguros-DGASFS, realizó el incremento financiero de 3 Actividades Operativas por un monto inicial de S/ 670,558.00 a S/ 1,300,679.00 soles, sin variar la meta física respecto al POI 2023 modificado.
- ✦ El Proyecto Especial Alto Huallaga, realizó variación en una AO Atención de pagos por sentencias judiciales, en su meta física de 0 a 2 con respecto al POI 2023 Modificado.
- ✦ El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, existe una variación de 61 a 68 informes que representa una variación del 11.47% que corresponde a la incorporación de AOI00133000308 Implementación del plan de transformación digital en el PEBLT, AOI00133000383 Elaboración de estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto de inversión "Creación del servicio de agua para el sistema de riego Acora - Totorani en el centro poblado de Aguas Calientes del distrito de Acora - provincia de Puno - departamento de Puno" con Código de idea N° 104912 y AOI00133000384 Atención del Pago de Sentencias Judiciales de cosa juzgada correspondiente a diciembre del 2022, que tiene como meta física la emisión de 01 informe del pago ex servidores del proyecto y la inclusión del Estudio de Pre Inversión, su contribución al indicador de AEI 06.05
- ✦ El Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, incorporó una actividad operativa, atención de pagos judiciales, con una variación en la meta física de 0 a 2 sentencias con respecto al POI modificado 2023.

La causa de la variación se debe al pago por sentencia judicial a realizarse en la ejecutora.

- ✦ Las causas de las variaciones se deben por asignación de recursos realizadas en el marco del D.S. N° 024-2023-EF, organizados en el marco del plan de reactivación rápida de la economía, Con Punche Perú.
- ✦ La causa de la variación se debe al incremento de aumento de requerimientos específicos para la contratación de locadores de servicios y para realizar el seguimiento del seguro agrícola catastrófico con la finalidad de establecer la correcta activación del seguro.
- ✦ El Proyecto Especial Pichis Palcazú, Incrementó la meta física relacionado a la AOI Pago de deudas por sentencias judiciales; con una variación de 0 a 4 expedientes con respecto a la meta POI-PIA.
- ✦ El Programa de Compensación para la Competitividad, incorporó mayores recursos con una variación de 0 a 10 informes, relacionado al Decreto Supremo N°024-2023-EF, en el marco del Plan de Reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú" para gastos operativos de la ejecución de Planes de Negocio y Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria.
- ✦ El Programa Sub sectorial de irrigación -PSI, se incorporaron 02 AOI para los gastos de gestión del PSI, con una variación de 0 a 1 informes y de 0 a 3 informes con respecto al POI 2023 modificado. La causa de la variación se debe a gastos de gestión de la unidad ejecutora.
- ✦ El Proyecto Especial Jaén Bagua Zaña, realizó variación a una AO atención de pagos judiciales con una variación en la meta física de 0 a 1 con respecto al POI 2023 modificado.

AEI.06.06 Modelo de integridad implementado en el MIDAGRI

En la AEI.06.06 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 8 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 0 AOI, se modificaron 2 AOI, 6 AOI no se modificaron y se incorporaron 4 AOI, dando un total de 12 AOI.



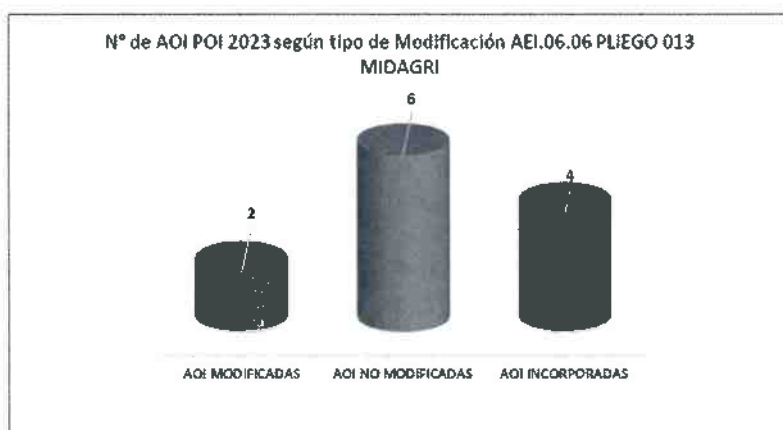


PERÚ

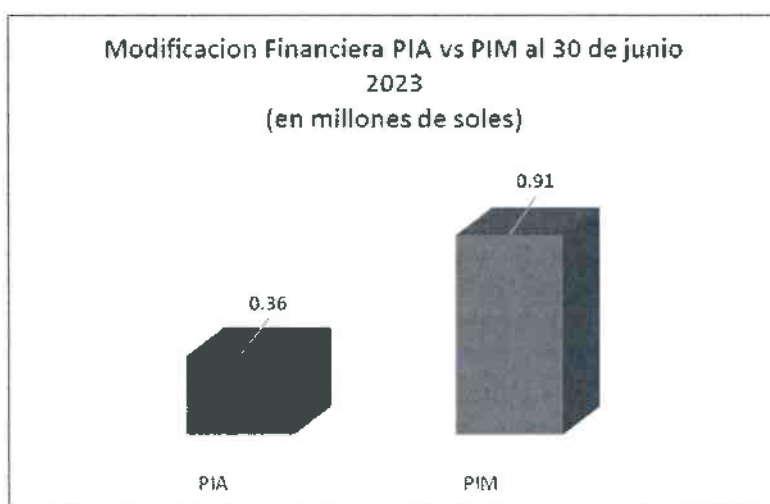
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 907 952, lo que representa un 151.5% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consensado con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 361 035.



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- Como parte del proceso de implementación del modelo de integridad, el Programa Subsectorial de Riego Tecnificado (PSI) y el Proyecto Especial Binacional Río Putumayo, adicionaron metas físicas en su POI 2023 Modificación V01. Adicional a las dos unidades ejecutoras mencionadas, la Secretaría General y la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del MIDAGRI, realizaron modificaciones presupuestales con el propósito de realizar actividades de seguimiento al cumplimiento de la implementación del modelo de integridad y gestión administrativa para el desarrollo de actividades en materia de integridad, respectivamente.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

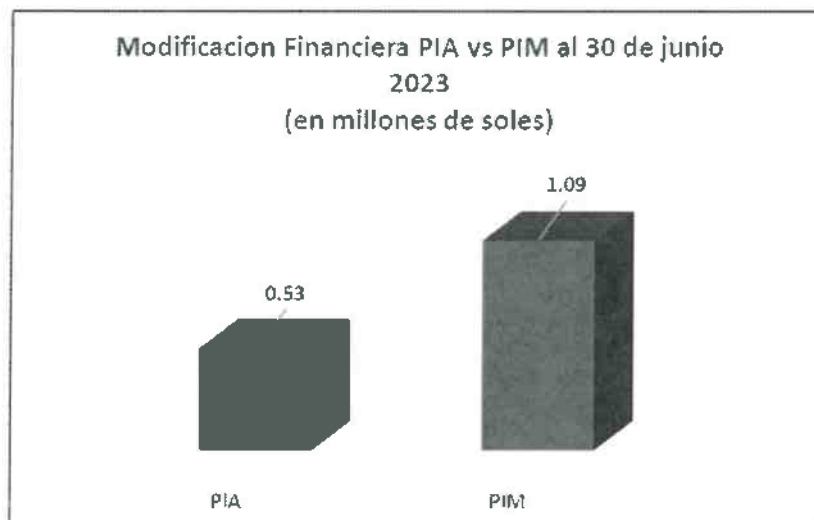
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AEI.06.07 Mecanismos de gestión social implementados en el ámbito del sector agrario y riego

En la AEI.06.07 del POI 2023 consistente con el PIA, se programó 5 AOI financiadas y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 0 AOI, se modificaron 5 AOI, 0 AOI no se modificaron y se incorporaron 0 AOI, dando un total de 5 AOI.



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 es de S/ 1 094 654, lo que representa un 104.9% de variación respecto a la meta financiera del POI 2023 consistenciado con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 534 265.



Las principales variaciones efectuadas en el POI al 30 de junio de 2023 son:

- ✦ La Dirección de Gestión Territorial, realizó el sinceramiento de sus metas físicas con una variación de 1 a 3 instrumentos para la AO Elaboración de propuesta de instrumentos





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

técnicos normativos a favor de las Comunidades Campesinas, Nativas y Pueblos indígenas, nativas y pueblos indígenas u originarios, con respecto al POI 2023 modificado.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✦ Se debe al sinceramiento y ajuste de las metas físicas a fin de cumplir con la ejecución de la AO.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. El Pliego 013: MIDAGRI en el POI 2023 consistenciado, programó 3217 AOI financiadas con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 1956 624 806 y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 486 AOI, se modificaron 2368 AOI, 363 AOI no se modificaron y se incorporaron 2763 AOI, dando un total de 5494 AOI, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 de S/ 3011 571 826 que representa 53.9% de variación de la meta financiera respecto a la POI 2023 consistenciado con el PIA.
2. Las principales causas de modificación del POI 2023 versión 1 son:
 - ✦ Mediante el Decreto Supremo Decreto supremo N° 024-2023-EF se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional y dicta otras disposiciones, para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego; el financiamiento de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) de infraestructura natural y productiva de riego; el financiamiento de planes de negocio y reconversión productiva; el financiamiento del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA); el financiamiento de la emisión de opiniones ambientales vinculantes; el financiamiento del fortalecimiento de la inocuidad y estándares de calidad para la competitividad agraria; el financiamiento de las actividades en materia forestal y de fauna silvestre en la Amazonía peruana; así como, la implementación de mercados itinerantes "De la Chacra a la Olla" organizados en el marco del plan de reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú". Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 0066-2023-MIDAGRI se aprueba el desagregado a la transferencia de partida del DS N° 024-2023-EF; por S/. 981 millones.
 - ✦ Decreto de Urgencia N° 003-2023, mediante el cual se aprueba la entrega de una subvención a favor de los productores agrarios (Fertiabono II), por el importe de S/ 145,3 millones.
 - ✦ En el marco de la RM 0125-2023-MIDAGRI que aprueba el desagrega de los recursos autorizados vía crédito suplementario mediante Ley N° 31728 a favor del Pliego 013: MIDAGRI para excepcionalmente financiar la estratégica de la Mujer Rural e Indígena para el 2023 (PEEMRI), por S/. 28.7 millones.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✦ Ajuste de metas físicas de aquellas AOI que pasaron a ser consistenciadas con el PIA y que fueron financiadas en su totalidad.
 - ✦ Anulación y habilitación de presupuesto en proyectos de inversión.
 - ✦ Incremento presupuesto a los CC de la UEAC para cubrir los gastos de planillas CAS, 276 y contratación de locación de servicios; y
 - ✦ Habilitación de recursos para el pago de sentencias judiciales.
3. Las modificaciones al POI se realizan de manera continua desde el primer día de ejecución, estas modificaciones están a cargo de cada centro de costos de las 16 unidades ejecutoras que tiene el pliego y se realiza en el aplicativo CEPLAN y de acuerdo a lo establecido en la Directiva General DI N° 005-2023-MIDAGRI/OGPP-OPLA "Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los Pliegos del Sector Agrario y de Riego", Versión 01.

Recomendaciones:

- ✦ Las unidades ejecutoras y centros de costos de la unidad ejecutora administración Central deben desarrollar las diferentes etapas de elaboración, seguimiento y modificación del POI de acuerdo a lo establecido en la Directiva General DI N° 005-2023-MIDAGRI/OGPP-OPLA "Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los Pliegos del Sector Agrario y de Riego", Versión 01.
- ✦ Las Oficinas de Planeamiento de las unidades ejecutoras del Pliego 013: MIDAGRI deben asesorar, acompañar y revisar de manera permanente el trabajo que desarrolla el centro de costos a su cargo, en todas las etapas de la elaboración, seguimiento y modificación del POI.
- ✦ Enfatizar en la determinación y registro de las AOI a nivel de distrito en donde se entregará el bien o servicios.
- ✦ Establecer dentro de los lineamientos de la modificación del POI y en el marco de la articulación de los sistemas administrativos, la inclusión al SIGA MEF de las AOI incorporadas en el POI, según corresponda.
- ✦ Mejorar el informe de modificación del POI de las unidades ejecutoras lo relacionado al sustento técnico de las circunstancias que motivaron las modificaciones, conclusiones y recomendaciones.
- ✦ Exhortar a los centros de costos y unidades ejecutoras en la presentación oportuna del informe de modificación del POI.
- ✦ Coordinar con el CEPLAN acciones de mejora en el aplicativo CEPLAN V.01 en la etapa de modificación, como, por ejemplo: i) la adecuada determinación del tipo de financiamiento PIM de las AOI incorporadas, ii) consignar de forma automática meta física y financiera con valor cero en los meses pasados.
- ✦ Enfatizar a los CC y UE que las modificaciones no son retroactivas, por ello deben presentar oportunamente de acuerdo con la necesidad el informe de modificación del POI (Anexo N° 5).
- ✦ Enfatizar la incorporación de AOI asociadas a la segunda reforma agraria.

V. ANEXOS





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1. Anexo B5. Programación física y financiera POI 2023 modificado versión 01.
2. Anexo N° 2. Comportamiento de las metas POI 2023 modificado versión 1 por AEI





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo B5. Programación física y financiera POI 2023 modificado versión 01.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 2. Comportamiento de las metas POI 2023 modificado versión 1 por AEI

OEI	AEI	Nombre del indicador	UE	POI PIA 2023	POI PIM 2023 v01
			AC		210
			AGRORURAL		16,182
			PEBDICP	819	948
			PEBLT	150	200
			PEBPT	265,489	265,489
			PEDAMAALC	1,000	
			PEJEZA	604	604
			PEJSIB	4,688	5,194
			PEPP	3,120	5,102
			PESCS	43	715
			PROVRAEM	6,738	6,949
OEI.01	AEI.01.01	IND.01.01.01. Número total de productores/as agrarios que reciben asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas prácticas agrícolas y ganaderas.		282,651	301,593
OEI.01	AEI.01.01	Total IND.01.01.01. Número total de productores/as agrarios que reciben asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas prácticas agrícolas y ganaderas.	AGRORURAL	31,211	32,000





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OEI	AEI	Nombre del Indicador	UE	POI PIA 2023	POI PIM 2023 v01
		IND.01.01.02. Número de productores/as agrarios (pecuarios) asistidos en manejo de pastos y mejoramiento genético, en el marco del repoblamiento ganadero	PEBLT	6,723	10,174
			PEJSIB	1,003	1,003
OEI.01	AEI.01.01	Total IND.01.01.02. Número de productores/as agrarios (pecuarios) asistidos en manejo de pastos y mejoramiento genético, en el marco del repoblamiento ganadero		38,937	43,177
OEI.01	AEI.01.02	IND.01.02.01. - Número de productores/as agrarios organizados acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocios orientados al mercado nacional e internacional	AGROIDEAS	15,361	35,025
			AGRORURAL	4,947	6,390
OEI.01	AEI.01.02	Total IND.01.02.01. - Número de productores/as agrarios organizados acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocios orientados al mercado nacional e internacional		20,308	41,415
OEI.01	AEI.01.02	IND.01.02.02. - Número de productores/as agrarios organizados que acceden al financiamiento directo e indirecto	AC	16,000	
			PEBPT	619,198	619,198
OEI.01	AEI.01.02	Total IND.01.02.02. - Número de productores/as agrarios organizados que acceden al financiamiento directo e indirecto		635,198	619,198
OEI.01	AEI.01.03	IND.01.03.01. Número de productores/as agrarios que inician el proceso de reconversión productiva	AGROIDEAS	557	1,014





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OEI	AEI	Nombre del Indicador	UE	POI PIA 2023	POI PIM 2023 v01
OEI.01	AEI.01.03	Total IND.01.03.01. Número de productores/as agrarios que inician el proceso de reconversión productiva		557	1,014
OEI.01	AEI.01.04	IND.01.04.01. Porcentaje productores/as agrarios que utilizan información agropecuaria brindada por el MIDAGRI.	AC	487	970
OEI.01	AEI.01.04	Total IND.01.04.01. Porcentaje productores/as agrarios que utilizan información agropecuaria brindada por el MIDAGRI.		487	970
OEI.01	AEI.01.05	IND.01.05.01. Número de productores/as agrarios organizados con asistencia técnica especializada en gestión empresarial y/o comercial.	AC		
			AGRORURAL		
			PEDAMAALC	75	
			PROVRAEM	1,696	1,268
OEI.01	AEI.01.05	Total IND.01.05.01. Número de productores/as agrarios organizados con asistencia técnica especializada en gestión empresarial y/o comercial.		1,771	1,268
OEI.01	AEI.01.05	IND.01.05.02. Número de productores/as agrarios atendidos a través de mecanismos de comercialización para la promoción de sus productos agropecuarios implementados por el MIDAGRI	AC	2,400	4,400
			AGROIDEAS	442	3,973
			AGRORURAL	-	6,456
			PROVRAEM		95





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OEI	AEI	Nombre del Indicador	UE	POI PIA 2023	POI PIM 2023 v01
OEI.01	AEI.01.05	Total IND.01.05.02. Número de productores/as agrarios atendidos a través de mecanismos de comercialización para la promoción de sus productos agropecuarios implementados por el MIDAGRI		2,842	14,924
OEI.01	AEI.01.06	IND.01.06.01. Número de productores/as agrarios que se organizan empresarialmente	AC		
			AGROIDEAS	337	337
			AGRORURAL	-	
OEI.01	AEI.01.06	Total IND.01.06.01. Número de productores/as agrarios que se organizan empresarialmente		337	337
OEI.02	AEI.02.01	IND.02.01.01. Número de productores/as agrarios asistidos en prácticas de conservación de suelos y desarrollo forestal.	AGRORURAL	-	-
			PEBDICP	420	424
			PEDAMAALC	736	-
OEI.02	AEI.02.01	Total IND.02.01.01. Número de productores/as agrarios asistidos en prácticas de conservación de suelos y desarrollo forestal.		1,156	424
OEI.02	AEI.02.01	IND.02.01.02. Número de hectáreas de plantaciones forestales instaladas	AGRORURAL	-	805
			PEAH	1,222	2,045
			PEBDICP	500	500
			PEBLT	1,332	192



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OEI	AEI	Nombre del Indicador	UE	POI PIA 2023	POI PIM 2023 v01
			PEDAMAALC	250	-
			PEJEZA	150	-
			PEJSIB	1,768	1,164
			PESCS	455	1,174
OEI.02	AEI.02.01	Total IND.02.01.02. Número de hectáreas de plantaciones forestales instaladas		5,677	5,880
OEI.02	AEI.02.02	IND.02.02.01. Número de hectáreas beneficiadas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.	AC	140,000	2
OEI.02	AEI.02.02	Total IND.02.02.01. Número de hectáreas beneficiadas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.		140,000	2
OEI.02	AEI.02.03	IND.02.03.01. Número de certificaciones ambientales de proyectos del sector agrario aprobados.	AC	430	400
OEI.02	AEI.02.03	Total IND.02.03.01. Número de certificaciones ambientales de proyectos del sector agrario aprobados.		430	400
OEI.03	AEI.03.01	IND.03.01.01. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida.	AGRORURAL	177	744
			PEAH	669	345
			PEBLT	-	-
			PEDAMAALC	-	-





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OEI	AEI	Nombre del Indicador	UE	POI PIA 2023	POI PIM 2023 v01
			PEJEZA	-	-
			PEJSIB	-	-
			PESCS	755	1,725
			PROVRAEM	380	104
			PSI	-	1,852
OEI.03	AEI.03.01	Total IND.03.01.01. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida.		1,981	4,771
			AGRORURAL	714	1,577
			PEBLT	4,038	528
OEI.03	AEI.03.01	IND.03.01.02. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego mejorada.	PEBPT	5,952,725	187,327
			PEJEZA	-	-
			PEJSIB	-	-
			PSI	-	776
OEI.03	AEI.03.01	Total IND.03.01.02. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego mejorada.		5,957,477	190,209
OEI.03	AEI.03.01	IND.03.01.03. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego rehabilitada.	AGRORURAL	9,232	
			PEJEZA		13,700





"Decento de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OEI	AEI	Nombre del Indicador	UE	POI PIA 2023	POI PIM 2023 v01
			PSI		2,769
OEI.03	AEI.03.01	Total IND.03.01.03. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego rehabilitada.		9,232	16,469
			AGRORURAL	67	100
			PEJSIB	487	-
OEI.03	AEI.03.02	IND.03.02.01. Número de hectáreas con riego tecnificado operativo	PESCS	-	417
			PROVRAEM	-	157
			PSI	-	507
OEI.03	AEI.03.02	Total IND.03.02.01. Número de hectáreas con riego tecnificado operativo		553	1,181
			PEBLT	-	-
OEI.03	AEI.03.03	IND.03.03.01. Número de productores/as agrarios asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico.	PEJSIB	-	1,027
			PSI	-	-
OEI.03	AEI.03.03	Total IND.03.03.01. Número de productores/as agrarios asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico.		-	1,027
			AC	450	708
OEI.03	AEI.03.03	IND.03.03.02. Número de profesionales de gobiernos regionales y locales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico.	AGRORURAL	-	-



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OEI	AEI	Nombre del Indicador	UE	POI PIA 2023	POI PIM 2023 v01
			PEJSIB	-	-
			PSI	-	-
OEI.03	AEI.03.03	Total IND.03.03.02. Número de profesionales de gobiernos regionales y locales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico.		450	708
OEI.03	AEI.03.04	IND.03.04.01. Número de hectáreas con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua.	AGRORURAL	20,900	11,900
OEI.03	AEI.03.04	Total IND.03.04.01. Número de hectáreas con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua.		20,900	11,900
OEI.04	AEI.04.01	IND.04.01.01. Número de Mecanismos aprobados de Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional en el sector Agrario y de Riego.	AC	4	-
OEI.04	AEI.04.01	Total IND.04.01.01. Número de Mecanismos aprobados de Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional en el sector Agrario y de Riego.		4	
OEI.04	AEI.04.02	IND.04.02.01. Porcentaje de puntos críticos en ribera de río protegidos ante peligros.	PEBLT	-	-
			PEJEZA	-	4
			PEPP	2	3
			PSI	-	-



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OEI	AEI	Nombre del Indicador	UE	POI PIA 2023	POI PIM 2023 v01
OEI.04	AEI.04.02	Total IND.04.02.01. Porcentaje de puntos críticos en ribera de río protegidos ante peligros.		2	7
OEI.04	AEI.04.02	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas protegidos ante peligros.	PEBPT	1	1
OEI.04	AEI.04.02	Total Porcentaje de puntos críticos en las quebradas protegidos ante peligros.		1	1
OEI.04	AEI.04.03	IND.04.03.01. Número de productores/as agrarios que implementan medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremos.	AGRORURAL	2,080	5,837
OEI.04	AEI.04.03	Total IND.04.03.01. Número de productores/as agrarios que implementan medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremos.		2,080	5,837
OEI.04	AEI.04.03	IND.04.03.02. Número de kit agrícola y pecuario de prevención y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos.	AGRORURAL	39,972	46,927
OEI.04	AEI.04.03	Total IND.04.03.02. Número de kit agrícola y pecuario de prevención y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos.		39,972	46,927
OEI.04	AEI.04.04	IND.04.04.01. Número de hectáreas de superficie agraria aseguradas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.	AC	1,914,055	-





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OEI	AEI	Nombre del Indicador	UE	POI PIA 2023	POI PIM 2023 v01
OEI.04	AEI.04.04	Total IND.04.04.01. Número de hectáreas de superficie agraria aseguradas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.		1,914,055	
OEI.05	AEI.05.01	IND.05.01.01. Número de predios rurales individuales catastrados e integrados a la base catastral rural.	AC	-	-
			UEGPS	124,306	43,341
OEI.05	AEI.05.01	Total IND.05.01.01. Número de predios rurales individuales catastrados e integrados a la base catastral rural.		124,306	43,341
OEI.05	AEI.05.01	IND.05.01.02. Número de comunidades campesinas con territorio deslindado.	AC	-	-
			UEGPS	159	14
OEI.05	AEI.05.01	Total IND.05.01.02. Número de comunidades campesinas con territorio deslindado.		159	14
OEI.05	AEI.05.01	IND.05.01.03. Número de comunidades nativas con territorio demarcadas.	AC	-	-
			UEGPS	103	38
OEI.05	AEI.05.01	Total IND.05.01.03. Número de comunidades nativas con territorio demarcadas.		103	38
OEI.05	AEI.05.02	IND.05.02.01. Número de profesionales de los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales con asesoramiento técnico legal en saneamiento físico	AC	-	1,450



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OEI	AEI	Nombre del Indicador	UE	POI PIA 2023	POI PIM 2023 v01
		legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural implementado.			
OEI.05	AEI.05.02	Total IND.05.02.01. Número de profesionales de los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales con asesoramiento técnico legal en saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural implementado.			1,450
OEI.06	AEI.06.01	IND.06.01.01. Número de normativas aprobadas para la implementación de los lineamientos de la segunda reforma agraria.	AC	14	17
OEI.06	AEI.06.01	Total IND.06.01.01. Número de normativas aprobadas para la implementación de los lineamientos de la segunda reforma agraria.		14	17
OEI.06	AEI.06.01	IND.06.01.02. Número de funcionarios públicos capacitados y asistidos en formulación, actualización y/o mejora de disposiciones normativas del sector agrario.	AC	15	55
OEI.06	AEI.06.01	Total IND.06.01.02. Número de funcionarios públicos capacitados y asistidos en formulación, actualización y/o mejora de disposiciones normativas del sector agrario.		15	55
OEI.06	AEI.06.02	IND.06.02.01. Porcentaje de ejecución de portafolio de proyectos de tecnología digital del Plan de Gobierno Digital.	AC	0	0
OEI.06	AEI.06.02	Total IND.06.02.01. Porcentaje de ejecución de portafolio de proyectos de tecnología digital del Plan de Gobierno Digital.		0	0





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OEI	AEI	Nombre del Indicador	UE	POI PIA 2023	POI PIM 2023 v01
OEI.06	AEI.06.03	IND.06.03.01. Porcentaje de profesionales de los CGRAs que reciben asistencia técnica en formulación, seguimiento y evaluación de la Agenda Regional Agraria y POAAR	AC	25	24
		UEFSA		-	-
OEI.06	AEI.06.03	Total IND.06.03.01. Porcentaje de profesionales de los CGRAs que reciben asistencia técnica en formulación, seguimiento y evaluación de la Agenda Regional Agraria y POAAR		25	24
OEI.06	AEI.06.03	IND.06.03.02 Número de Gobiernos Regionales fortalecidos en materia agraria con enfoque territorial y multisectorial.	AC	288	288
		AGROIDEAS		2,400	350
OEI.06	AEI.06.03	Total IND.06.03.02 Número de Gobiernos Regionales fortalecidos en materia agraria con enfoque territorial y multisectorial.		2,688	638
OEI.06	AEI.06.04	IND.06.04.01. Número de prácticas mejoradas en Gestión de Recursos Humanos desarrolladas en el MIDAGRI	AC	4	-
OEI.06	AEI.06.04	Total IND.06.04.01. Número de prácticas mejoradas en Gestión de Recursos Humanos desarrolladas en el MIDAGRI			
OEI.06	AEI.06.05	IND.06.05.01. Número de mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI	AC	92	174
		PEBLT		61	66
OEI.06	AEI.06.05	Total IND.06.05.01. Número de mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI		153	240





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OEI	AEI	Nombre del Indicador	UE	POI PIA 2023	POI PIM 2023 v01
OEI.06	AEI.06.06	IND.06.06.01. Porcentaje de Implementación del Modelo de Integridad	AC	1	1
OEI.06	AEI.06.06	Total IND.06.06.01. Porcentaje de Implementación del Modelo de Integridad		1	1
OEI.06	AEI.06.07	IND.06.07.01. Porcentaje de compromisos y/o acuerdos derivados de los procesos de los espacios de diálogo asumidos por el Sector que cambian su estado (proceso, pendiente).	AC	22	-
OEI.06	AEI.06.07	Total IND.06.07.01. Porcentaje de compromisos y/o acuerdos derivados de los procesos de los espacios de diálogo asumidos por el Sector que cambian su estado (proceso, pendiente).		22	-
OEI.06	AEI.06.07	IND.06.07.02. Número de Grupos de Trabajo instalados para el desarrollo agropecuario de las comunidades campesinas, nativas, pueblos originarios, indígenas u otras formas de organización originaria y/o ancestral.	AC	12	-
OEI.06	AEI.06.07	Total IND.06.07.02. Número de Grupos de Trabajo instalados para el desarrollo agropecuario de las comunidades campesinas, nativas, pueblos originarios, indígenas u otras formas de organización originaria y/o ancestral.		12	-

Fuente: Drive PEI – POI 2023.

Nota: Esta información es registrada por las unidades ejecutoras y por los Centros de Costos de la Unidad Ejecutora Administración Central, a través del Drive; en aquellos casos en los cuales no hay data es porque el CC y/o UE no ha registrado la información.



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2023

Periodo PEI : 2019 - 2027
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 13 - AGRICULTURA
Pliego : 013 - M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo: 01.01 - DIRECCION EJECUTIVA

OEI.06 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones
AG00095600316	CONDUCCION Y ORIENTACION DE GESTION INTERNO Y EXTERNO DEL PROGRAMA

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo: 01.02 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.06 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.06.05 MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MIDAGR

COD. Actividad Operativa / Inversiones

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSU
Centro de Costo: 02.01 - UNIDAD DE ADMINISTRACION

OEI.06 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.06.05 MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	150
0100095500128	CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, RRHH	JEFE DE SECCIÓN

15/	JES	0100095601000	GESTION PSI
MA			
15/	JES	0100095601158	GESTION ADMINISTRATIVA - SENTENCIAS
MA			JUDICIALES

OEI.06 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

COD. Actividad Operativa / Invers

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo: 04 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO

OEI.06 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

COD. Actividad Operativa / Inversiones

2113



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]

[illegible]

[illegible]

25/7/23, 11:18

[illegible]

[illegible]

[illegible]



[illegible]

12/13

TOTAL FINANCIERO S/. 316,800,771.72

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico





Resolución de Secretaría General

N° **0128** -2023-MIDAGRI-SG

Lima, **26 JUL. 2023**

VISTO:

El Memorando N° 2018-2023-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 0224-2023 MIDAGRI-SG/OGPP-OPLA, de la Oficina de Planeamiento, sobre aprobación del Plan Operativo Institucional 2023 Modificado Versión 1 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Informe N° 1210-2023-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD, y modificatorias, el CEPLAN aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", que tiene como objetivo establecer las pautas para la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 6.3 de la citada Guía establece que el POI se modifica cuando se presentan, entre otras, las siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización; y, b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, en el numeral 7.5. de la Directiva General DI N° 005-2023-MIDAGRI/OGPP-OPLA "Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los Pliegos del Sector Agrario y de Riego", Versión 01, aprobada con Resolución Ministerial N° 0034-2023-MIDAGRI, se dispone el desarrollo de la Etapa de modificación del POI Anual;

Que, a través del Acta N° 004-2023-MIDAGRI-SG/OGPP-ST/CPE-PLIEGO 013, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 013: MINAGRI, hoy MIDAGRI, creada con Resolución Ministerial N° 0129-2018-MINAGRI y modificada mediante Resoluciones Ministeriales N° 0438-2018-MINAGRI y 0028-2022-MIDAGRI, se valida el Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado Versión 1 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con corte presupuestal al 30 junio de 2023;



Que, por Resolución Ministerial N° 0190-2022-MIDAGRI, se formaliza la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0612-2022-MIDAGRI, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023;

Que, los literales b) y d) del artículo 26 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene como función elaborar el Plan Operativo Institucional, así como efectuar su seguimiento y evaluación;

Que, mediante el Memorando N° 2018-2023-MIDAGRI-SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° 0224-2023-MIDAGRI-SG/OGPP-OPLA, de la Oficina de Planeamiento que propone y sustenta la formalización de la modificación del Plan Operativo Institucional de este Ministerio, señalando, que las modificaciones del POI 2023 versión 1 del Pliego 013: MIDAGRI fueron registrados en el aplicativo CEPLAN V.01 por los centros de costos de las 16 Unidades Ejecutoras los cuales fueron aprobados por las Oficinas de Planeamiento o las que hagan sus veces en cada unidad ejecutora, con corte presupuestal al 30 junio de 2023, tomando como referencia el POI consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023, del Pliego 013 MIDAGRI, aprobado con Resolución Ministerial N° 0612-2022-MIDAGRI, los Lineamientos metodológicos de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN y la Directiva General DI N° 005-2023-MIDAGRI/OGPP-OPLA;



Que, asimismo señala que en el Pliego 013: MIDAGRI en el POI 2023 consistente con el PIA programó 3217 AOI financiadas con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 1 956 624 806 y en el POI 2023 Modificación V01, se anularon 486 AOI, se modificaron 2368 AOI, no se modificaron 363 AOI y se incorporaron 2763 AOI, dando un total de 5494 AOI, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30/06/2023 de S/ 3 011 571 826 que representa 53.9% de variación de la meta financiera respecto al POI 2023 consistenciado con el PIA;



Que, según el literal b) del rubro "En materia administrativa" del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0005-2023-MIDAGRI, modificada con Resolución Ministerial N° 0229-2023-MIDAGRI, se delega en el/la Secretario/a General, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Operativo Institucional;





Resolución de Secretaría General

N° **0128** -2023-MIDAGRI-SG

Lima, **26 JUL. 2023**

Que, en consecuencia, en el mencionado Informe se señala que es necesario formalizar mediante acto resolutivo el Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado versión 1 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2023, cuyos recursos y metas físicas del mismo concuerden con la asignación otorgada para el Año Fiscal 2023, al 30 de junio 2023;

Con la visación de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD, y modificatorias, la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; y, la Resolución Ministerial N° 0005-2023-MIDAGRI modificada con Resolución Ministerial N° 0229-2023-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado Versión 1 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2023, al 30 de junio de 2023; documento que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y el Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado Versión 1 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2023, al 30 de junio de 2023, en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese.

Luis Alfonso Zuazo Mantilla
Secretario General

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

